

Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia

Manual de Entrenador

Agradecimientos

Varias personas han contribuido su experiencia, visión, creatividad, y apoyo en la elaboración del currículo de Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia. Todas estas personas han enriquecido el currículo.

Les agradecemos a las siguientes personas por haber colaborado con nosotros en la determinación del contenido del currículo y las metodologías:

Doug Black
Isela Burciaga
Lisa Burk
Brenna Dotson
Renee Fitts
Megan Gonzales
Crystal Hubert
Brenda Manus
Rhonda Moreland
Joan Morse
Debbie Orona
Kendra Osbourne
Angela Peinado
Jane Peranteau
Irene Poyer-Charley
Sarah Rael
Christy Reta
Jennifer Sadler
Mary Ann Shaening
Julie Sisneros
Amy Ward
Robin Yoder

Currículo: Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia

Capacitaciones:

- Sabe y entiende la definición de planificación concurrente.
- Sabe y entiende los valores y principios de la planificación concurrente.
- Conocimiento de los nueve (9) componentes básicos de la planificación concurrente.
- Sabe y entiende el criterio y el proceso de la planificación concurrente.
- Sabe y entiende el protocolo para una junta de Intercambio de Información de Permanencia (PIE, por sus iniciales en inglés).
- Sabe y entiende los componentes del acuerdo de planificación entre los padres biológicos y los padres adoptivos o los cuidadores temporales.
- Sabe y entiende las cualidades claves de un equipo de planificación concurrente.

Primera Actividad: Introducción y Visión General Del Entrenamiento

Tiempo: 60 minutos (8:30 - 9:30 am)

Materiales: Hoja de Trabajo: Objetivos de Aprendizaje (Manual de Participantes página 5)
Rotafolio y marcadores
Proyector LCD
Presentación PowerPoint
Antes del entrenamiento escriba la palabra “Estacionamiento” en el rotafolio

Referencia: Planificación Concurrente: Múltiples Caminos Hacia la Permanencia/Modulo A/Manual de Entrenador/Versión 1.0 Junio 2010.
<http://calswec.berkeley.edu/concurrent-planning-multiple-pathways-permanence> obtenido agosto 8, 2012.

Notas del Entrenador:

De la bienvenida a los participantes e introdúzcase a sí mismo y a sus colegas. Entrenadores deben relatar su información y sus experiencias como profesionales relacionadas a su trabajo con niños y familias en el sistema de bienestar de menores específicas a la planificación concurrente. El entrenador explica los objetivos de este programa de capacitación, repasa la agenda, y establece un acuerdo entre el grupo para la sesión.

Ejemplos de acuerdos entre el grupo:

- Confidencialidad - lo que se dice aquí, se queda aquí
- Respetar las opiniones de los otros
- Teléfonos en el modo silencioso

Dirija la atención de los participantes hacia el “Estacionamiento” en el rotafolio y dígalos que escribirán cualquier pregunta o asunto que requiere clarificación adicional.

Pídale a los participantes que se introduzcan a sí mismos y que digan su:

- Nombre
- Condado
- Papel/función
- Visión general del entrenamiento

Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia - draft (V1.2)
10/01/14

Dirija a los participantes hacia el *la hoja de trabajo: Objetivos de Aprendizaje* (Página 5 Manual de Participantes) y repásela con el grupo. Presente la **agenda** (Página 4 Manual de Participantes) y repásela con el grupo.

Objetivos de Aprendizaje:

- Explicar la definición, metas, valores, y principios de la planificación concurrente.
- Saber los nueve (9) componentes básicos de la planificación concurrente.
- Describir el proceso de la planificación concurrente.
- Explicar que se les puede decir a los padres biológicos y a las familias de crianza temporal sobre la práctica de la planificación concurrente.
- Describir el protocolo para una junta de Intercambio de Información de Permanencia (PIE por sus siglas en inglés).

Agenda:

- Visión General de la Planificación Concurrente
- Valores
- Historia de Video Digital
 - Descanso - 15 minutos
- Componentes Principales
 - Comida - 1 hora
- Criterio y Proceso de la Planificación Concurrente
- Revelación Completa
- Junta de Intercambio de Información de Permanencia
 - Descanso - 15 minutos
- Vamos a Practicar
- Preguntas y Respuestas

Explique que durante los últimos cuatro años el Departamento de Niños, Jóvenes y Familias (CYFD por sus siglas en inglés) ha introducido un modelo de practica nuevo que valora los principios de la seguridad, la preservación de relaciones, la practica centrada en los niños y jóvenes, el enfoque en la familia, la competencia organizacional, el servicio al cliente, la confianza y responsabilidad, la practica con competencia cultural, las decisiones basadas en lo datos, practica informada por la evidencia, y la responsabilidad compartida.

Diga

En el año 2010, Nuevo México recibió una subvención de cinco años por medio del Departamento de Niños nacional para financiar el programa “Step Up! Diligent Recruitment Project” (Proyecto de Reclutamiento Diligente) en cinco condados (Lea, Luna, San Juan, San Miguel, and Bernalillo). CYFD reconoció la constante necesidad de tener familias de parentesco o afinidad, de cuidado de crianza temporal, y adoptivas, para cuidar a más de 4,000 niños en Nuevo México que pasan por el sistema de cuidado de crianza temporal cada año. La subvención está diseñada para crear un sistema a nivel estatal de mejoramientos en las áreas del servicio al cliente, planificación concurrente, y el reclutamiento y la retención de familias de crianza temporal. Las metas para los niños y jóvenes incluyen la estabilidad de su colocación, más opciones de colocación, una reducción en el tiempo que pasan en el sistema, y una reducción en el número de jóvenes que salen del sistema por su edad sin haber logrado la permanencia. Las metas para las familias y el CYFD incluyen mejor servicio al cliente y un aumento en la colaboración de todos los involucrados con el cuidado de niños y jóvenes, desde el reclutamiento hasta la licenciatura, la colocación y más allá de eso.

Como parte de este proyecto, hemos introducido nuevos modelos de servicio al cliente, entrenamiento, y entrenamiento continuo. Además, cada uno de los cinco condados que son parte del proyecto tiene su propio plan de servicio al cliente. Estamos desarrollando un modelo de reclutamiento adecuado para los condados urbanos y rurales que resultara en un aumento en familias que aplican para convertirse en familias de cuidado de crianza temporal y una disminución de familias que abandonan ese proceso. Empezando en Octubre del 2013, los cinco sitios del Proyecto implementaran el nuevo proceso de planificación concurrente y de entrenamiento, con la meta de establecer un proceso más comprensivo e inclusivo con más apoyo para las familias.

**Hoja de Trabajo: Planificación Concurrente: Fortaleciendo las
Habilidades de Práctica Prometedoras - Objetivos de Aprendizaje**
(Manual de Participantes, Página 5)

- Explicar la definición, metas, valores, y principios de la planificación concurrente.
- Listar los nueve (9) componentes básicos de la planificación concurrente.
- Explicar el proceso de planificación concurrente.
- Explicar que información se le puede decir a los padres biológicos y a los padres de crianza temporal sobre la práctica de planificación concurrente.
- Describir el protocolo de la junta de Intercambio de Información de Permanencia.

Segunda Actividad: Visión General de la Planificación Concurrente

Tiempo: 60 minutos (9:30 - 10:30 am)
Descanso de 15 minutos (10:30 - 10:45 am)

Materiales: Hoja de Trabajo: Preparando el Escenario - Preguntas (Manual de Participantes página 6)
Hoja de Trabajo: Valores de la Planificación Concurrente (Manual de Participantes página 7)
Historia Digital: La Historia de Josh's (disponible en línea:
http://www.nrcpfc.org/digital_stories/_youth/)
Rotafolio y marcadores
Proyector LCD
Presentación PowerPoint

Referencia: Planificación Concurrente: Múltiples Caminos Hacia la Permanencia/Modulo A/Manual de Entrenador/Versión 1.0 Junio 2010.
<http://calswec.berkeley.edu/concurrent-planning-multiple-pathways-permanence> obtenido agosto 8, 2012.
Centro Nacional de Recursos de Permanencia y Práctica Centrada en la Familia. Materiales de Planificación Concurrente.
<http://www.nrcpfc.org/cpt/index.htm>

Divida a los participantes en cuatro grupos pequeños y asegúrese de cada grupo tenga familias de crianza temporal y trabajadores.

Reparta la Hoja de Trabajo: Preparando el Escenario - Preguntas (Página 6 Manual de Participantes) e instruya a los grupos que discutan las preguntas.

Instruya a los participantes que tienen diez minutos para trabajar con su grupo. Pídale a cada grupo que escoja a una persona para reportar la discusión entre el grupo.

Discuta la actividad pidiéndole a cada persona encargada de reportar por el grupo que comparta los puntos principales de la discusión sobre las cuatro preguntas. Pregúntele a los otros grupos si tienen información adicional para compartir con los demás participantes.

Nota para el Entrenador:

Para promover la participación de todos, pida que cada grupo reporte su discusión de solamente una de las preguntas.

Use la siguiente información para resaltar los beneficios de la planificación concurrente mientras que el grupo discute la pregunta numero 2:

Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia - draft (V1.2)
10/01/14

Los beneficios para los niños y jóvenes son:

- Menos colocaciones mientras están en cuidado temporal cuando los niños/jóvenes son colocados con familias de crianza temporal que apoyan la reunificación y la colocación con familiares, pero también están listos para ser la familia permanente del niño/joven si esos esfuerzos no son exitosos.
- Permanencia más temprana por medio de la reunificación u otra opción de permanencia.
- Mejores oportunidades de beneficiarse de todos los adultos que les proveen cuidado cuando las familias de crianza temporal y las biológicas trabajan juntas para satisfacer las necesidades del niño.

Los beneficios para las familias biológicas son:

- Un sentido de urgencia para establecer la permanencia de los niños/jóvenes es claramente comunicado
- Acceso rápido a los servicios mientras la planificación empieza inmediatamente cuando el niño/joven entra en cuidado.
- Cuando la reunificación no es el resultado, una fundación de conexiones que continúan mientras el niño/joven pasa por el proceso de adopción abierta o de arreglos de tutela.

Los beneficios para las familias de crianza temporal son:

- Conexiones continuas con el niño/joven
- Parte de un equipo para lograr la permanencia y comunicación clara
- Menos colocaciones y permanencia temprana

Use la siguiente información sobre los retos de la planificación concurrente mientras el grupo discute la pregunta 3.

Nota para el Entrenador: Lea el artículo completo de Linda Katz at: [Katz, L. \(1999\). Concurrent Planning: Benefits and pitfalls \(Planificación Concurrente: Beneficios y trampas\). Child Welfare, 78\(1\), 71-87.](#)

Linda Katz identifica seis dificultades asociadas con la planificación concurrente:

1. *Comparar la planificación concurrente con la adopción* y, como resultado, minimizar los esfuerzos hacia la reunificación. Cuando esto sucede, los trabajadores del caso pueden poner menos atención a las necesidades de los padres y pueden no priorizar las visitas frecuentes entre los padres e hijos.
2. *Asumiendo que la asesoría puede predecir inequívocamente el resultado del caso.* Esto también puede llevar a la minimización de los esfuerzos de reunificación y a la disminución de las visitas si la asesoría indica un resultado malo.

Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia - draft (V1.2)
10/01/14

Ultimadamente, los padres del niño comprobaran o no el resultado predicho por el asesoramiento.

3. *Invertir en un resultado en particular.* Los trabajadores del caso pueden llegar al proceso ya comprometidos a hacer que un resultado ya determinado suceda en vez de dejar que el resultado sea determinado por las acciones y decisiones de la familia biológica.
4. *Diseñar planes para el caso que no están centrados en la familia.* La planificación del proceso pueda no completamente incluir y ocupar a los padres o ayudarles a tomar su papel y sus responsabilidades que son importantes para mantener sus conexiones con sus hijos y para hacer los cambios que necesitan hacer para que sus hijos puedan ser regresados a ellos sana y seguramente.
5. *Ofrecerle a los padres de crianza temporal y a los familiares un cálculo del “riesgo legal.”* En esta situación, los trabajadores del caso pueden comunicarle a los padres de recurso y a los familiares la probabilidad de que una reunificación exitosa suceda y de que puedan llegar a ser la familia permanente del niño. Es importante seguir comunicándole a los padres de crianza temporal y a los familiares que su papel es el de apoyar la reunificación mientras siguen estando listos para ser el “Plan B” para el niño.
6. *Interpretar los 12 meses como el límite absoluto de la reunificación sin tomar en cuenta el progreso de los padres.* Puede ser difícil pero es muy importante mantener el balance entre el uso cuidadoso de los límites de tiempo para asegurar que el niño no permanezca en cuidado de crianza temporal innecesariamente y asegurarse de que la ejecución de los límites de tiempo no ignoren la imagen completa de la motivación, esfuerzos, y progreso incremental de los padres hacia una reunificación previsible.

Diga que este entrenamiento está diseñado para ayudarle a integrar los conceptos de la planificación concurrente en su trabajo con los niños, jóvenes, y familias. Diga que la planificación concurrente es una estrategia que consiste de varios componentes. Requiere que todos los involucrados trabajen juntos para alcanzar la permanencia para los niños y jóvenes. Requiere que los adultos tomen algunos riesgos emocionales para alcanzar la permanencia.

Pregunte: ¿Qué es lo que queremos decir con la planificación concurrente? Apunte las respuestas de los participantes en el rotafolio.

Diga que el estado de Nuevo México define la planificación concurrente así:

La planificación concurrente es el proceso de trabajar hacia la meta de permanencia principal que es la reunificación mientras al mismo tiempo se trabaja en una meta alternativa en caso de que los padres biológicos no puedan hacer lo necesario para regresar al niño/joven a casa. La planificación concurrente traslada a los niños/jóvenes más rápido hacia una familia permanente sana y segura. Este proceso incluye el trabajo con la familia, comunicación abierta y planificación del caso específicamente diseñada para

Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia - draft (V1.2)
10/01/14

lograr la permanencia en un periodo de tiempo adecuado. Esta no es una vía rápida hacia la adopción, si no permanencia en tiempo apropiado.

Repase con el grupo las metas de la planificación concurrente que Nuevo México ha identificado:

- Promover la seguridad, permanencia, y bienestar
- Minimizar el número de colocaciones por las que pasa un niño
- Proveer soportes y recursos adicionales para el niño
- Alcanzar la permanencia de manera oportuna
- Continuar las relaciones importantes de largo plazo para el niño
- Aumentar la continuidad de las relaciones con la familia y los hermanos
- Minimizar los impactos negativos de la separación y la pérdida para el niño

Pregunte: ¿Es la planificación concurrente lo mismo que la planificación de permanencia?

Diga que la planificación concurrente es un método específico de planificación de permanencia. Es el proceso continuo de trabajar activamente en dos planes de permanencia identificados como apropiados para planificación concurrente. La planificación concurrente es más efectiva cuando los sistemas están en lugar para apoyar al trabajador del caso y las familias se benefician de las herramientas y técnicas envueltas en el proceso de planificación concurrente como la revelación completa (PIE), la visitación, búsqueda de familia, y juntas del equipo de familia; por ejemplo los FCM's, la planificación concurrente debe ser aplicada de una manera cuidadosa empezando con la identificación apropiada de los niños que tienen la menor probabilidad de reunificación con sus padres biológicos de acuerdo a el criterio de elegibilidad.

Diga que en la mayoría de los planes existen planes alternativos como un Plan A y un Plan B. Es decir, que los trabajadores usualmente tienen un “plan alternativo”, por ejemplo primero trabajamos en un plan de reunificación y si no trabaja cambiamos la meta hacia la adopción o cambio de tutela. **Esta es una forma de planificación de permanencia pero no es considerada como planificación concurrente.** Lo que diferencia la planificación concurrente es que se está trabajando en las dos metas al mismo tiempo.

Pregunte: ¿Cuál es la filosofía detrás de la planificación concurrente? Repase lo siguiente con el grupo:

La planificación concurrente está basada en la filosofía de que los adultos, en vez de los niños/jóvenes, deben asumir el riesgo emocional del cuidado de crianza temporal. La planificación concurrente asume que los adultos están mejor preparados para manejar la ambigüedad de las relaciones y la incertidumbre de un futuro desconocido comparado con los niños/jóvenes - así

Commented [SA1]: Does this stand for Family Centered Meeting or Family Conference Model?

If the former: Junta Centrada en la Familia
If the latter: Modelo de Conferencia Familiar

Or, does it stand for Foster Care Maintenance payments? If so:
Pagos de mantenimiento de crianza temporal

Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia - draft (V1.2)
10/01/14

que la carga emocional es transferida (Northern California Training Academy, 2009).

Nota para el Entrenador:

Diga que estamos creando un contexto histórico de la permanencia y la planificación concurrente. El “Adoption and Safe Families Act” (Acta de Adopciones y Familias Seguras) de 1997 se encargó de tardanzas en el proceso de alcanzar la permanencia para los niños y los jóvenes e impuso nuevos plazos para la entrega de servicios y la ejecución de decisiones. La intención de esta ley era la de promover la responsabilidad y los resultados oportunos para los niños y las familias específicamente en relación a la permanencia, la seguridad, y el bienestar.

Diga que la Acta de Adopciones y Familias de 1997 alentó a los estados a que usaran la planificación concurrente cuando trabajen con las familias hacia la reunificación pero no exigió su uso. La ley dice que esfuerzos razonables para colocar a un niño en adopción o con un guardián legal *pueden* ser hechos concurrentemente con esfuerzos razonables para reunificar a la familia. La ley también requiere que para los niños que han estado bajo cuidado de crianza temporal por 15 de los más recientes 22 meses, el estado debe someter una petición para terminar los derechos paternos a menos que ciertas excepciones sean aplicables. El estado debe concurrentemente identificar, reclutar, procesar y aprobar a una familia calificada para adoptar al niño cuando se someta o se agregue a una petición para terminar los derechos paternos cuando el niño haya estado bajo cuidado de crianza temporal por 15 de los últimos 22 meses o si una corte autorizada ha hecho determinaciones consistentes con la Sección 475(5) del “Social Security Act (42 U.S.C. 675(5)(E))” (Acta de Seguro Social).

Diga que el “New Mexico Children’s Code 32A-4-29H” (Código de Niños de Nuevo México) dice:

H. Para los propósitos de esta sección, un niño será considerado haber entrado bajo cuidado de crianza temporal en la más temprana de:

- (1) la fecha de la primera declaración judicial que el niño ha sido abusado o tratado de manera negligente; o
- (2) la fecha que sea sesenta días después de la fecha en la que el niño fue removido del hogar.

Esto está relacionado a los 15/22 en los que “cuando los niños que han estado bajo cuidado de crianza temporal por 15 de los más recientes 22 meses, el estado debe someter una petición para terminar los derechos paternos...” Esta es una regla general; por supuesto habrá excepciones cuando llegemos a los 15/22 en las que no estamos obligados a someter la petición.

Lo que todo esto significa:

Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia - draft (V1.2)
10/01/14

- La regla general es: cuando un niño ha estado bajo cuidado de crianza temporal por 15 de los últimos 22 meses, el departamento está obligado a someter una moción de terminación de derechos paternos (TPR por sus siglas en inglés).
- Empezamos a contar los 15/22 en la fecha en la cual se determina que el niño ha “entrado bajo cuidado de crianza temporal,” o a la fecha en la que la corte determina que el niño ha sido abusado o tratado con negligencia y/o 60 días después de que el niño fue removido de su hogar - cualquiera que sea primero.

Diga que la más reciente ley federal, el “Fostering Connections to Success and Increasing Adoptions Act” (Acta para la Fomentación de Conexiones para el Éxito y Aumentación de Adopciones) de 2008, no se dirige expresamente a la planificación concurrente. Sin embargo, si provee nuevos recursos para los familiares que desean convertirse en los guardianes de tutela legales del niño, creando una significativa opción para la permanencia en el contexto de la práctica de planificación concurrente. Además, esta Acta requiere que los familiares adultos de los niños que están entrando o están a riesgo de entrar al cuidado de crianza temporal sean contactados simultáneamente con otros esfuerzos de planificación de permanencia.

Ahora, repasemos la historia de la planificación concurrente en Nuevo México. Desde 1978 el “CYFD” (Departamento de Niños, Jóvenes y Familias) ha luchado para implementar la planificación concurrente. El programa de planificación concurrente:

- Para establecer un plan concurrente, el plan principal debe ser la reunificación.
- Todos los niños bajo custodia de edades 0-4 y cualquiera de sus hermanos que también están bajo custodia y que tienen un plan de reunificación tendrán un plan concurrente.
- Inicialmente, el plan concurrente preferido es la adopción.
- El plan concurrente secundario es la tutela permanente.

Diga que como parte del programa “STEP UP Diligent Recruitment” (Proyecto de Reclutamiento Diligente), durante los últimos dos años el grupo de trabajo de planificación concurrente ha estado desarrollando una nueva estrategia y protocolo que nos ha traído a donde estamos hoy.

Diga que vamos a repasar unas estadísticas de Nuevo México y vamos a ver algunas trayectorias relacionadas a la permanencia:

Basado en un análisis de datos e información a nivel estatal sobre la permanencia desde Abril 1, 2012 - Septiembre 30, 2012 que revelo lo siguiente:

- 24% de los niños colocados tuvieron 3 o más colocaciones
- El número promedio de colocaciones es 2.1
- 14% de los niños son colocados en cuidado de crianza temporal con familiares
- 33% de los niños bajo custodia tienen un plan concurrente

El número promedio de meses bajo custodia del estado es 13.2

Repase la diapositiva de PowerPoint número 16 con el grupo: Los Valores y Principios de la Planificación Concurrente en Nuevo México. Recalque que nuestros valores y principios en respecto a la planificación concurrente están alineados con el “New Mexico Piñon Project - Practice Model” (Modelo de Practica de Nuevo México conocido como el Proyecto Piñon), cuales son:

- **Seguridad:** La seguridad de los niños y jóvenes es lo más importante. La promoción de la seguridad empieza con el primer contacto y continúa durante todo el caso. Asesoramos la amenazas a la seguridad; las vulnerabilidades de los niños y jóvenes; las capacidades de protección, y desarrollamos planes de seguridad basados en estos factores.
- **Preservación de Relaciones:** Todos los niños y jóvenes tendrán relaciones duraderas que les proveerán una familia, estabilidad, un sentido de que pertenecen, y un sentido de sí mismos que los mantiene conectados a su pasado, presente, y futuro.
- **Practica Centrada en los Niños y Jóvenes:** Nuestra práctica está centrada en los mejores intereses, el bienestar, y las necesidades de cada niño y joven al que servimos. Las perspectivas, opiniones, e ideas de los niños y jóvenes, las cuales se toman en cuenta de acuerdo a su edad y etapa de desarrollo, son expresadas y consideradas en el proceso de planificación y provisión de servicios.
- **Enfoque en la Familia:** Reconocemos que todas las familias tienen sus fortalezas y tendrán una voz en las decisiones sobre sus hijos. Nosotros trabajamos y apoyamos a toda la familia.
- **Competencia Organizacional:** Los niños, jóvenes, y las familias reciben servicios de trabajadores bien entrenados y capacitados. Nuestros trabajadores tendrán un ambiente positivo en el que serán apoyados y respetados.
- **Servicio al Cliente:** El servicio al cliente empieza con el primer punto de contacto y se extiende durante todas nuestras relaciones. Somos respetuosos, corteses, practicamos comunicación efectiva y demostramos el profesionalismo con el uno al otro, con los niños, los jóvenes, las familias, nuestros socios en la comunidad, y con el público. Nosotros trabajamos al lado e incluimos a nuestras familias, a los padres de crianza temporal, y a otros como parte de la planificación en equipo y el cuidado que le proveemos a nuestros niños y jóvenes para alcanzar un resultado positivo.
- **Confianza y Responsabilidad:** Somos justos y compasivos y actuamos con respeto e integridad. Operamos con transparencia y somos responsivos a nuestros niños, jóvenes, y familias así como también lo somos con nuestros socios y la comunidad dentro de los límites de la confidencialidad. Evadimos el prejuicio personal y llegamos a conclusiones basadas en los datos de una manera apropiada con respecto al tiempo y al nivel de certeza requerido.
- **Practica con Competencia Cultural:** Entendemos, respetamos, y servimos a los niños, jóvenes, y familias dentro del contexto de las reglas, tradiciones, historia, y cultura de su familia.

Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia - draft (V1.2)
10/01/14

- **Decisiones Basadas en los Datos:** Colectamos y usamos datos fiables y válidos para informar las decisiones, para dirigir el continuo mejoramiento de la calidad de nuestra practica y para evaluar nuestro trabajo con respecto a los resultados de seguridad, bienestar, y permanencia para los niños, jóvenes, y familias.
- **Practica Informada por la Evidencia:** Usamos prácticas basadas en la evidencia para la planificación y entrega de servicios para los niños, jóvenes, y familias.
- **Responsabilidad Compartida:** Toda nuestra comunidad comparte la responsabilidad de mantener a nuestros niños y jóvenes sanos y salvos y de protegerlos contra el abuso y trato negligente. Los niños y jóvenes son mejores atendidos cuando son parte y son apoyados por su comunidad con servicios que son accesibles y personalizados. Reconocemos que las asociaciones con la comunidad son esenciales para cerciorarse de la seguridad, la permanencia, y el bienestar de los niños y jóvenes.
- **Trabajo en Equipo*:** Nuestra práctica está enfocada en las familias biológicas y las familias de crianza temporal. Durante el proceso de la planificación concurrente, las funciones y las expectativas son claramente definidas.

*El trabajo en equipo fue añadido como uno de los valores y principios de La Planificación Concurrente.

Diga que ahora exploraremos algunos de los valores asociados con la permanencia y la planificación concurrente. Pídale a los participantes que habrán su Manual de Participantes en la página 7 donde se encuentra la **Hoja de Trabajo: Valores de la Planificación Concurrente**.

Pídale al grupo que lean cada declaración de valores y que piensen en las siguientes tres preguntas escritas en el rotafolio:

- Identifiquen los tres valores que les parezcan más importantes.
- ¿Hay algunos valores que deberían ser añadidos?
- ¿Cuáles tres valores serán los más difíciles para los trabajadores y para las familias que están implementando la planificación concurrente?

Discutan la actividad mientras indican que todos los valores y principios son importantes. Queremos recalcar los siguientes puntos claves:

- Cada niño y joven merece la permanencia.
- El cuidado de crianza temporal no es un resultado final; se debe considerar solamente como un servicio para promover la permanencia.
- La permanencia y la planificación concurrente empieza desde el primer contacto con la familia.
- La planificación concurrente requiere riesgo emocional y ese riesgo debe de ser cargado por los adultos involucrados y no debe de ser pasado a los niños.

Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia - draft (V1.2)
10/01/14

Enseñe la historia digital de Josh, la cual enseña el impacto que la permanencia tiene en los menores que están en el sistema de cuidado de crianza temporal.

Pregunte:

¿Qué tipo de emociones lo hace sentir a usted la historia de Josh?

¿Que considera que es su papel en el mejoramiento de los resultados para los niños y jóvenes en Nuevo México, considerando los asuntos que fueron presentados en la historia de Josh?

Nota Para el Entrenador: Enfátice la importancia de escuchar.

Pregunte: ¿Se dio cuenta de lo que dijo Josh sobre su cambio de necesitar a su madre a necesitar a una madre?

Diga: La historia de Josh describe la necesidad de la estabilidad.

Diga: Ahora que hemos repasado los valores, principios, y la definición de la planificación concurrente, vamos a tomar un descanso y después veremos los nueve componentes que forman la planificación concurrente.

Descanso 10:30-10:45 am 15 minutos

Hoja de Trabajo: Preparando el Escenario - Preguntas
(Manual de Participantes Página 6)

1. ¿Qué piensa usted sobre la planificación concurrente?
2. ¿Que considera como el principal beneficio de la planificación concurrente?
3. ¿Cuál es la mayor dificultad en poner en práctica la planificación concurrente?
4. ¿Dentro de su función en el equipo de planificación concurrente, que puede hacer para contribuir?

Hoja de Trabajo: Valores de la Planificación Concurrente¹ (Manual de Participantes Página 7)

1. Ningún niño/joven deberá crecer en el cuidado de crianza temporal; los niños necesitan familias, relaciones de apoyo con los adultos, y la continuidad de relaciones familiares para un desarrollo y crecimiento sano y saludable.
2. La permanencia incluye el fortalecer y apoyar a las familias para que puedan cuidar a sus niños y jóvenes en sus propios hogares.
3. La permanencia emocional/relacional se puede lograr para todos los niños y jóvenes bajo cuidado.
4. La permanencia legal en forma de la reunificación, adopción, o tutela se puede lograr para la mayoría de los niños y jóvenes bajo cuidado.
5. Los resultados de permanencia son personalizados y cubren una gran variedad de relaciones en la vida del niño, joven, y de la familia.
6. Los adultos toman riesgos emocionales para alcanzar la permanencia; los niños son protegidos del riesgo emocional.
7. Las agencias de bienestar de menores proveen servicios asociados con la permanencia cada vez que tienen contacto con la familia, empezando con la primera instancia de contacto.
8. El cuidado de crianza temporal es un servicio de apoyo con el objetivo de asistir a las familias a alcanzar la permanencia; no debe ser considerado como el resultado final de los servicios.
9. La planificación concurrente requiere la colaboración y el compartimiento de la información entre todos los involucrados. Padres (biológicos, de crianza temporal, y adoptivos), cuidadores que son parientes, los jóvenes, los representantes de las tribus, los proveedores de servicios, los abogados, y los trabajadores colaboran juntos en un proceso centrado en los niños, jóvenes, y familias para promover y apoyar la permanencia.
10. Los padres y las familias son los expertos en sus niños/jóvenes y son socios activos en el desarrollo de los planes concurrentes.
11. Cuando es posible, los padres biológicos y los de crianza cooperan los unos con los otros y con el trabajador para reducir el trauma de la falta de permanencia para los niños.
12. Cuando es posible, las relaciones con los hermanos, padres biológicos, y los parientes son preservadas.

¹ Louisell, M. L. (2009). Achieving Permanency: Guidelines for Expectations of County Child Welfare Staff. California Permanency for Youth Project.
National Resource Center for Foster Care and Permanency Planning. Concurrent Planning: Innovative Family-Centered Strategies for Timely Decision-Making.
Child Welfare Co-Investment Partnership. Permanency: A Statewide Approach to Sustainability.

Tercera Actividad: Componentes Básicos de la Planificación Concurrente

Tiempo: 30 minutos (10:45 - 11:15 am)

Materiales: **Hoja de Trabajo:** Nueve Componentes de la Planificación Concurrente (Manual de Participantes paginas 8 & 9)
Prepare nueve hojas del rotafolio que reflejen los nueve componentes de la planificación concurrente.
Rotafolio y marcadores
Marcadores adicionales para la actividad de caminar alrededor
Proyector LCD

Referencia: Centro Nacional de Recursos de Permanencia y Práctica Centrada en la Familia. Materiales de Planificación Concurrente.
<http://www.nrcpfc.org/cpt/index.htm>

Notas del Entrenador:

Pregunte: En considerar la práctica de la planificación concurrente, ¿cuáles son algunos de sus componentes? ¿Qué debemos hacer como trabajadores del caso, supervisores, y familias de planificación concurrente para proveer una práctica de planificación concurrente bien implementada?

Escriba las respuestas en el rotafolio de los componentes que los participantes identifiquen.

Diríjalos a la **Hoja de Trabajo: Nueve Componentes de la Planificación Concurrente** (Manual de Participantes paginas 8 & 9) y **repase** los nueve componentes básicos de la planificación concurrente que han sido adaptados del “National Resource Center for Permanency and Family Connections” (Centro Nacional de Recursos de Permanencia y Relaciones Familiares) los cuales son:

1. Asesoramiento y repaso del caso
2. Revelación completa para todos los involucrados en el proceso de planificación del caso
3. Búsqueda e inclusión de la familia
4. Junta de equipo centrada en la familia
5. Visitas entre la familia, niños/jóvenes
6. Establecer límites de tiempos claros con respecto a las decisiones de permanencia
7. Acuerdos por escrito y documentación claros
8. Compromiso a la colaboración entre el sistema de bienestar de menores, las cortes, y los proveedores de servicios

Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia - draft (V1.2)
10/01/14

9. Reclutamiento, entrenamiento, y retención específicamente dirigidos a las familias concurrentes

Notas del Entrenador: Cuelgue las nueve hojas de rotafolio alrededor del cuarto. Si alguna idea que pudiera contribuir al cambio de práctica es formada en esta actividad haga el favor de pasársela al grupo de trabajo.

Actividad de caminar alrededor: Cada componente esta apuntado en una hoja de papel. Divida a los participantes en nueve grupos y asigne un componente a cada grupo. Pídale al grupo que piense en algunas prácticas prometedoras relacionadas a ese componente. Si el grupo tiene tiempo adicional, pueden ir hacia los otros componentes y añadirle a sus listas. El grupo tendrá cinco minutos para completar esta tarea.

Entrenador camina por el cuarto y repasa cuales prácticas están incluidas para cada componente. Se espera que algunos componentes tendrán varias practicas escritas mientras que otros no tendrán tantas. También se espera que el asesoramiento y el repaso del caso y la revelación completa tendrán listas de prácticas más cortas. Haga algún comentario si hay muy pocas prácticas listadas. Recalque las prácticas rápidamente.

Discuta las siguientes prácticas mientras hablan de cada componente:

Asesoramiento y repaso del caso - esta es un área de enfoque para Nuevo México:

- Culturalmente respetuosas y basadas en las fortalezas
- Conducidas dentro de los primeros 10 días de la colocación

Revelación completa - ahora estamos introduciendo un nuevo protocolo junta de Intercambio de Información de Permanencia (PIE, por sus iniciales en inglés) la cual es la comunicación de información legal específica sobre los casos de abuso y negligencia de niños/jóvenes que son atendidos por la planificación concurrente. Revelación completa:

- Empieza durante el primer contacto con las familias
- Orientación para los padres biológicos
- Discusiones abiertas y honestas con todos los involucrados - familia biológica incluyendo a los niños y parientes, familia de crianza temporal/adoptiva, abogados, y proveedores de servicios
- Rompehielos
- Juntas de equipo continuas

La búsqueda e inclusión de la familia es un área en la que Nuevo México está haciendo bien:

Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia - draft (V1.2)
10/01/14

- Identificación e inclusión temprana de los parientes para realizar la permanencia
- Trabajar cooperativamente con los jóvenes para identificar recursos de planificación concurrente
- Identificación de parientes reales y ficticios

Junta de equipo centrada en la familia es un área en la que Nuevo México está haciendo bien:

Incluir a las familias en las etapas tempranas del proceso de planificación

- Estas juntas reúnen el conocimiento, los recursos, y la experiencia de las familias y otros para desarrollar soluciones que satisfagan las necesidades de la familia y para asegurar el bienestar, la seguridad, y la permanencia de los niños.

Visitas entre la familia & el niño(s)/joven es un área en la que Nuevo México está haciendo bien:

- Formar planes de visitación con los miembros de la familia
- La participación de los padres de crianza temporal/adoptivos promueve las relaciones de apoyo
- Uso del entrenamiento para las visitas
- Visitas facilitadas afuera de la oficina en la comunidad

Establecer límites de tiempos claros con respecto a las decisiones de permanencia es un área en la que Nuevo México está haciendo bien:

- Junta de Intercambio de Información de Permanencia
- Plazos de tiempo para el repaso de los casos
- Repaso de los casos por un supervisor

Acuerdos por escrito y documentación claros es un área en la que Nuevo México se está enfocando:

- Acuerdos por escrito que identifican objetivos de comportamiento específicos de corto y largo plazo
- Conexiones concretas a servicios que especifican quien, que, donde, y las responsabilidades de cada grupo

Compromiso a la colaboración entre el sistema de bienestar de menores, las cortes, y los proveedores de servicios es un área en la que Nuevo México está haciendo bien:

- Inclusión de cada grupo en las juntas centradas en la familia
- El uso de los rompehielos

Reclutamiento, entrenamiento, y retención específicamente dirigidos a las familias concurrentes es un área en la que Nuevo México se está enfocando:

- Grupos de apoyo cada mes
- Módulos de entrenamiento específicamente enfocados en la planificación concurrente y el duelo y la pérdida

Diga ahora vamos a discutir el nuevo criterio y el proceso de la planificación concurrente.

Hoja de Trabajo: Nueve Componentes de la Planificación Concurrente

(Manual de Participantes Paginas 8 & 9)

1. Asesoramiento y repaso del caso

Individualizando nuestro entendimiento del individuo, la familia, o grupo en el contexto de las circunstancias presentes, experiencias pasadas, y el potencial de funcionamiento futuro.

Aumentando nuestro entendimiento centrado en la familia del niño en el contexto de la familia, la cultura, y la comunidad.

2. Revelación completa para todos los involucrados en el proceso de planificación del caso

La revelación completa es una discusión respetuosa y honesta que empieza cuando el niño es colocado en el cuidado de crianza temporal. Los padres biológicos, los parientes, los niños y los jóvenes, los cuidadores que son miembros familiares, los representantes de la tribu (cuando es aplicable), los abogados, los abogados representantes del niño (conocidos en inglés como “guardian ad litem”), y los proveedores de servicios tienen derecho a recibir revelación completa.

3. Búsqueda e inclusión de la familia

La temprana determinación de la paternidad y las actividades para encontrar a la familia (incluyendo a los parientes maternos y paternos) para identificar a posibles familias de recursos entre los parientes del niño. El Modelo de Encuentro de Familia se ha usado principalmente como una estrategia para aumentar el desempeño, particularmente para los jóvenes que han estado bajo cuidado por un largo tiempo y están cerca de la edad en la que deben salir del sistema de cuidado de crianza temporal. Los trabajadores de bienestar de menores están empezando a usar esta técnica para identificar una opción para colocación permanente durante la primera fase en la que el niño entra al sistema de bienestar de menores. (“Reaching Out: Current Issues for Child Welfare Practice in Rural Communities, Northern California Training Academy, Spring/Summer 2009”)

4. Junta de equipo centrada en la familia

Varios estados están usando las conferencias, una estrategia importante para involucrar a las familias y darles una oportunidad de juntarse con la agencia de bienestar de menores, los proveedores en la comunidad, e individuos

importantes en sus vidas quienes pueden apoyarlos para hacer las mejores decisiones para sus hijos.

5. Visitas entre la familia, niños/jóvenes

Mientras los niños/jóvenes están bajo cuidado de crianza temporal fuera del hogar, es importante mantener sus conexiones con sus padres biológicos. Las visitas entre los padres e hijos son una estrategia clave para alcanzar esta meta y para alcanzar la reunificación.

6. Establecer límites de tiempos claros con respecto a las decisiones de permanencia

La Acta de Adopciones y Familias Seguras impone límites de tiempo en el que un niño puede permanecer bajo cuidado de crianza temporal sin ser colocado en un hogar permanente.

Esta ley requiere que audiencias de permanencia para los niños se lleven a cabo no más de 12 meses después de que entren al cuidado de crianza temporal (6 meses antes que la previa ley).

7. Acuerdos por escrito y documentación claros

La agencia y los padres deben documentar en un acuerdo por escrito los pasos que deben tomar para que los niños sean regresados al hogar. El acuerdo debe dejar claro lo que se espera que hagan los padres y la agencia.

El plan del caso debe especificar las metas a corto y largo plazo y proveer recursos, como conectar a los padres con servicios de salud mental, tratamiento de drogas, y apoyos para la familia.

8. Compromiso a la colaboración entre el sistema de bienestar de menores, las cortes, y los proveedores de servicios

Formar una estrategia de equipo en la cual los padres biológicos y los de crianza temporal pueden planear estar en contacto puede resultar en que los niños regresen a su hogar más rápidamente, que tengan colocaciones más estables, y que tengan un mejor desarrollo emocional, y mejor desempeño en la escuela.

Las juntas para “romper el hielo”, o visitas, representan el primer paso para integrar a los padres biológicos en la vida de sus hijos cuando ellos están bajo cuidado fuera del hogar.

9. Reclutamiento, entrenamiento, y retención específicamente dirigidos a las familias concurrentes

Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia - draft (V1.2)
10/01/14

Estas familias de recurso necesitan entrenamiento y apoyo inicial y continuo. La facilitación efectiva de las relaciones entre las familias biológicas y las de crianza temporal es esencial. Esta relación puede mejorar la estabilidad de la colocación y apresurar la permanencia.

Cuarta Actividad: Criterio y Proceso de la Planificación Concurrente en Nuevo México

Tiempo: 60 minutos (11:15 - 12:15)
Comida 1 hora (12:15-1:15 pm)

Materiales: **Hoja de Trabajo:** Criterio y Proceso de la Planificación Concurrente (Manual de Participantes paginas 10 & 11)
Hoja de Trabajo: Hoja de Información sobre la Planificación Concurrente para Los Padres de Crianza Temporal (Manual de Participantes paginas 12 & 13)
Hoja de Trabajo: Hoja de Información sobre la Planificación Concurrente para Los Padres Biológicos (Manual de Participantes paginas 14-15)
Hoja de Trabajo: Acuerdo de Privacidad y Confidencialidad (Manual de Participantes página 16)
Hoja de Trabajo: Divulgación de Información (Manual de Participantes página 17)
Rotafolio y marcadores
Proyector LCD
Presentación PowerPoint
Historias Digitales: Lisa and Megan

Notas del Entrenador:

Ahora veamos el nuevo criterio y proceso para la planificación concurrente. Durante los dos últimos años el grupo de trabajo que consiste de trabajadores, supervisores, familias de crianza temporal, jóvenes, y administradores de diferentes lugares en el estado han estado trabajando duramente para diseñar una nueva estrategia de planificación concurrente. El nuevo criterio y proceso será probado en cinco condados (Bernalillo, Lea, Luna, San Juan and San Miguel) empezando en Octubre 1, 2013.

Repaso: Lo siguiente es el criterio para identificar los casos para la planificación concurrente:

- Niños y sus hermanos que han estado bajo custodia y adjudicados dentro de los últimos cinco años. Esto incluirá a los hermanos de esos niños aunque tales nunca hayan estado bajo custodia (per ejemplo, bebés recién nacidos, jóvenes).

Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia - draft (V1.2)
10/01/14

- Niños que han estado bajo la custodia de otro estado y que han sido adjudicados dentro de los últimos 5 años.
- Niños que tienen hermanos bajo custodia.

Diga que este nuevo proceso empieza al momento de colocación y todos los involucrados (SCI, el departamento de investigadores, el departamento de colocaciones, el departamento de permanencia, trabajadores de planificación de permanencia, las familias biológicas, y las familias de crianza temporal) tienen un papel importante que realizar.

Diga que si un caso satisface el criterio de arriba lo siguiente es el proceso de planificación concurrente:

1. El “Statewide Central Intake” (Sistema Estatal Centralizado de Admisión o SCI por sus siglas en inglés) identificara y reportara a niños con una previa historia de custodia.
2. Cuando un niño este bajo la custodia legal, el investigador determinara si ese niño/joven, o algún hermano, cumple el criterio dentro de los últimos 5 años.
3. Si las circunstancias del niño/joven cumplen el criterio, entonces el investigador notificara a los encargados de la colocación para pedir una familia concurrente para el niño/joven.
4. El investigador invitara a un trabajador de colocación a la junta de transferencia del caso.
5. Los rompehielos ocurrirán dentro de 10 días de la colocación.
6. Durante la transferencia del caso de los investigadores a los trabajadores de permanencia, el investigador notificara al trabajador encargado de la planificación de permanencia que las circunstancias del caso satisfacen el criterio para la planificación concurrente.
7. Si es necesario, trabajadores de permanencia harán arreglos en conjunción con los trabajadores encargados de la planificación de permanencia y el supervisor para transferir al niño a un hogar concurrente.
8. El trabajador de planificación de permanencia se asegurara que las familias biológicas participen en su orientación.
9. El trabajador de planificación de permanencia es responsable por planear la junta inicial de Intercambio de Información de Permanencia dentro de 40 días de custodia, de juntarse con los padres biológicos y el niño/joven antes de tal junta, y de hacer que firmen un formulario de Divulgación de Información. Si este formulario no es firmado por los padres biológicos el Departamento solo podrá divulgar información que directamente afecta al niño. No podremos discutir información específica sobre los padres.
 - Dirija a los participantes a la hoja: Acuerdo de Privacidad y Confidencialidad y Divulgación de Información. (Manual de Participantes paginas 16-17)
10. El trabajador de colocaciones notificara a la familia concurrente de la junta inicial de Intercambio de Información de Permanencia.

Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia - draft (V1.2)
10/01/14

11. Antes de la junta inicial de Intercambio de Información de Permanencia, los trabajadores de permanencia se reunirán para discutir los pasos de la planificación concurrente y asegurarse que incluyan la preparación para la junta.
12. Tener la junta de Intercambio de Información de Permanencia dentro de 40 días de custodia. Al principio de la junta, todos los participantes que no sean parte del Departamento deben firmar el formulario de confidencialidad del Departamento.
13. Al final de la junta de Intercambio de Información de Permanencia pónganse de acuerdo en una fecha para la siguiente junta. La junta de Intercambio de Información de Permanencia será llevada a cabo cada tres meses. Dependiendo en las circunstancias, los trabajadores de permanencia y de colocación se deberán reunir individualmente con sus respectivos clientes para repasar cualquier asunto sobre la confidencialidad. Las juntas de Intercambio de Información de Permanencia se terminaran si la corte ordena un cambio de plan dirigido directamente a la adopción.
14. Como una práctica continua, el trabajador de planificación de permanencia contactara por teléfono y/o correo a los parientes identificados por los padres biológicos o a otros como posibles recursos para los niños/jóvenes dentro de 14 días de recibir esta información.
15. El trabajador de la planificación de permanencia informara a la corte del trabajo en progreso y el completado en respecto a la planificación concurrente en las audiencias apropiadas.
16. Los trabajadores de permanencia y de colocación documentaran el resultado de la junta de Intercambio de Información de Permanencia en el sistema "FACTS" y colocaran la "PIE Disclosure Checklist" (lista de comunicaciones relacionadas a la junta de Intercambio de Información de Permanencia) en el expediente bajo la sección de "service agreements" (acuerdos de servicio).

Los trabajadores de colocación harán lo siguiente:

- Reunirse con la familia de crianza temporal del niño dentro de cinco días de la colocación para hablar con los padres de crianza temporal acerca de convertirse en una familia de planificación concurrente para el niño.
- Si la familia de crianza temporal indica que están interesados en servir como la familia de planificación concurrente para el niño, el trabajador de colocaciones asesorara a la familia utilizando un manual de entrevista para los padres de crianza temporal para determinar si la familia podría convertirse en una familia de planificación concurrente.
- Si la familia tiene alguna área de necesidad, el trabajador de colocaciones colaborara con el supervisor para proveer lo necesario para el desarrollo y el apoyo de la familia y evaluar si la familia podrá encargarse de las necesidades del niño en una situación de planificación concurrente.
- Mantener una lista de familias que están aprobadas por el Departamento para servir como familias concurrentes.

Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia - draft (V1.2)
10/01/14

- Proveer más apoyo para las familias concurrentes durante los primeros cuatro meses de la colocación.
- Contactar a sus familias concurrentes cada dos meses.

Actividad para Grupo de Dos:

Pídales a los participantes que se junten en una díada (un par de personas). Pídale a cada díada que discutan una ocasión en la que ellos tuvieron una crisis o estaban estresados. Instrúyales que cada miembro de la díada describa su situación de crisis o de estrés, que hicieron para manejar la situación, y como supieron de qué manera manejar la situación de estrés o de crisis.

Nota para el Entrenador: No conduzca ninguna discusión sobre la actividad.

Diga: la planificación concurrente requiere que trabajemos juntos con las familias para alcanzar la permanencia. También es un periodo de tiempo emocional para la familia biológica, la familia de planificación concurrente, el niño/joven, y el trabajador del CYFD.

Dígale al grupo que vamos a ver dos historias digitales creadas en Nuevo México por una familia de crianza temporal que participa en la planificación concurrente y por un trabajador del CYFD. Primero veremos la historia de Megan.

Nota para el Entrenador: Dependiendo en la audiencia:

Pídale: a los padres de crianza temporal que piensen sobre la perspectiva de Megan en alcanzar la permanencia para Lillie. ¿Cuáles son algunos de los problemas con los que ella lidiaba en la implementación de la estrategia de planificación concurrente?

Pídale: A los trabajadores del CYFD que piensen que emociones sentía Megan cuando trabajaba con Lillie y su familia. ¿Cuáles son algunos de los problemas que tienen que manejar los trabajadores del CYFD en la implementación de la estrategia de planificación concurrente?

Pregúntele al grupo, ¿Cuáles fueron algunas de las maneras en que Megan trabajo con la familia biológica y la de planificación concurrente? ¿Cómo pueden los trabajadores y las familias de planificación concurrente trabajar juntos para alcanzar la permanencia para los niños y los jóvenes en Nuevo México?

Enseñe: La historia de Lisa.

Pídale: al grupo que piensen como el CYFD pudo haber proveído más apoyo para Lisa y su familia.

Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia - draft (V1.2)
10/01/14

Diga que reconocemos que las familias concurrentes requieren ayuda y que como parte de esta estrategia de planificación concurrente hemos designado soportes adicionales.

- Familias concurrentes recibirán y participaran en servicios de apoyo adicionales con su trabajador de colocaciones durante los primeros cuatro meses de la colocación y estos incluirán:
 - ✓ Formar un plan para afrontar;
 - ✓ Contacto con el trabajador de colocaciones cada dos meses;
 - ✓ Entrenamiento de duelo y la pérdida dos veces al año;
 - ✓ Grupos de apoyo sobre la planificación concurrente cada mes.

Diga que los grupos de apoyo que ocurrirán cada mes serán distintos dependiendo en que condado estén y en el número de familias concurrentes.

Actividad de Grupo Pequeño:

Divida a los participantes en grupos pequeños e instrúyales que discutan el impacto de esta nueva práctica desde su perspectiva individual. Por ejemplo, ¿qué significa esto para mí en mi función de investigador, trabajador de colocación, trabajador de permanencia, y como padre de crianza temporal?

Hoja de Trabajo: Criterio y Proceso de la Planificación Concurrente

(Manual de Participantes Paginas 10 & 11)

Criterio:

- Niños y sus hermanos que han estado bajo custodia y adjudicados dentro de los últimos cinco años. Esto incluirá a los hermanos de esos niños aunque tales nunca hayan estado bajo custodia (per ejemplo, bebés recién nacidos, jóvenes).
- Niños que han estado bajo la custodia de otro estado y que han sido adjudicados dentro de los últimos 5 años.
- Niños que tienen hermanos bajo custodia.

Proceso del Caso:

1. El “Statewide Central Intake” (Sistema Estatal Centralizado de Admisión o SCI por sus siglas en inglés) identificara y reportara a niños con una previa historia de custodia.
2. Cuando un niño este bajo la custodia legal, el investigador determinara si ese niño/joven, o algún hermano, cumple el criterio dentro de los últimos 5 años.
3. Si las circunstancias del niño/joven cumplen el criterio, entonces el investigador notificara a los encargados de la colocación para pedir una familia concurrente para el niño/joven.
4. El investigador invitara a un trabajador de colocación a la junta de transferencia del caso.
5. Los rompehielos ocurrirán dentro de 10 días de la colocación.
6. Durante la transferencia del caso de los investigadores a los trabajadores de permanencia, el investigador notificara al trabajador encargado de la planificación de permanencia que las circunstancias del caso satisfacen el criterio para la planificación concurrente.
7. Si es necesario, trabajadores de permanencia harán arreglos en conjunción con los trabajadores encargados de la planificación de permanencia y el supervisor para transferir a niño a un hogar concurrente.
8. El trabajador de planificación de permanencia se asegurara que las familias biológicas participen en su orientación.
9. El trabajador de planificación de permanencia es responsable por planear la junta inicial de Intercambio de Información de Permanencia dentro de 40 días de custodia, de juntarse con los padres biológicos y el niño/joven antes de tal junta, y de hacer que firmen un formulario de Divulgación de Información.
10. El trabajador de colocaciones notificara a la familia concurrente de la junta inicial de Intercambio de Información de Permanencia.

Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia - draft (V1.2)
10/01/14

11. Antes de la junta inicial de Intercambio de Información de Permanencia, los trabajadores de permanencia se reunirán para discutir los pasos de la planificación concurrente y asegurarse que incluyan la preparación para la junta.
12. Tener la junta de Intercambio de Información de Permanencia dentro de 40 días de custodia. Al principio de la junta, todos los participantes que no sean parte del Departamento deben firmar el formulario de confidencialidad del Departamento.
13. Al final de la junta de Intercambio de Información de Permanencia pónganse de acuerdo en una fecha para la siguiente junta. La junta de Intercambio de Información de Permanencia será llevada a cabo **cada tres meses**. Dependiendo en las circunstancias, los trabajadores de permanencia y de colocación se deberán reunir individualmente con sus respectivos clientes para repasar cualquier asunto sobre la confidencialidad.
14. Como una práctica continua, el trabajador de planificación de permanencia contactara por teléfono y/o correo a los parientes identificados por los padres biológicos o a otros como posibles recursos para los niños/jóvenes dentro de 14 días de recibir esta información.
15. El trabajador de la planificación de permanencia informara a la corte del trabajo en progreso y el trabajo completado en respecto a la planificación concurrente en las audiencias apropiadas.
16. Los trabajadores de permanencia y de colocación documentaran el resultado de la junta de Intercambio de Información de Permanencia en el sistema "FACTS" y colocaran la "PIE Disclosure Checklist" (lista de comunicaciones relacionadas a la junta de Intercambio de Información de Permanencia) en expediente bajo la sección de "service agreements" (acuerdos de servicio).

HOJA DE TRABAJO: HOJA DE INFORMACIÓN SOBRE LA PLANIFICACIÓN CONCURRENTE PARA LOS PADRES DE CRIANZA TEMPORAL

SERA PROVISTA A LAS FAMILIAS DURANTE LA PRIMERA VISITA DEL TRABAJADOR DE COLOCACIÓN EN LA QUE LLEVARA A CABO UNA REVISIÓN Y EN LA PRIMERA JUNTA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE PERMANENCIA PARA QUE SE FIRME
(Manual de Participantes paginas 12 & 13)

La planificación concurrente es un proceso para trabajar hacia la meta de permanencia (principalmente la reunificación) al mismo tiempo que se trabaja en una meta alternativa y se planea transferir a los niños o jóvenes a una segura y estable familia permanente más rápidamente. Este proceso consiste de trabajar colaborativamente con la familia y de trabajo dirigido específicamente a alcanzar la permanencia en el caso de una manera oportuna. Esta no es una vía rápida para la adopción, sino que es una vía oportuna para la permanencia.

El concepto de la Planificación Concurrente es una práctica enfocada en el niño diseñada para:

- Minimizar el número de colocaciones por las que pasa un niño.
- Proveer suportes y recursos adicionales para el niño.
- Proveer la permanencia de manera más rápida.
- Promover el apego a largo plazo para el niño.
- Minimizar los impactos negativos de la separación y la pérdida para el niño.
- Aumentar la continuidad de las relaciones con la familia y los hermanos.

Definición de una Familia de Crianza Temporal parte de la Planificación Concurrente:

- Apoya los esfuerzos de reunificación del niño con sus padres biológicos y su familia.
- Individuo que está dispuesto a convertirse en el padre permanente del niño mediante la adopción si la reunificación no podrá lograrse.
- Individuo dispuesto a servir como recurso para el niño si es reunificado con sus padres biológicos.

Como Familia de Crianza Temporal parte de la Planificación Concurrente usted(es) hará lo siguiente:

- Mantenerse informado de la situación del niño antes de la colocación.
- Tomar parte en el Rompehielos con los padres biológicos.
- Recibir información sobre la permanencia y el plan concurrente del niño.
- Recibir una copia del plan de tratamiento del niño.
- Trabajar con la familia biológica, sin juzgarlos, hacia la reunificación sirviendo como un buen ejemplo, enseñando, y manteniéndolos informados sobre que está ocurriendo con el niño.
- Aceptar la colocación de hermanos.
- Apoyar activamente el plan de reunificación y el de planificación concurrente.
- Participar en juntas cada mes sobre el niño y el progreso del caso.
- Participar en entrenamiento para el duelo y la pérdida dos veces al año.

Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia - draft (V1.2)
10/01/14

- Participar en un grupo de apoyo con otras familias concurrentes cada mes.
- Construir un plan para que usted y su familia puedan afrontar el evento de que los niños sean removidos de su hogar.
- Participar en visitas con el trabajador de colocaciones cada dos meses.

Yo/Nosotros entendemos que el Departamento de Niños, Jóvenes, y Familias ha colocado a

_____ con _____
(Niño/Joven) (Familia de Crianza Temporal Concurrente)

He leído esta hoja de información para las familias de crianza temporal concurrentes; Se me ha sido explicada y he tenido la oportunidad de hacer preguntas. Entiendo que el plan principal para el/los niño/s es el de la reunificación y luego el plan concurrente es el de la adopción.

_____ 1. Como el/la actual padre/madre de crianza temporal, yo/nosotros estamos de acuerdo en apoyar al niño(s) y al Departamento en procurar el plan principal de permanencia, incluyendo pero no limitado, a asegurar que el niño esté disponible para las visitas.

_____ 2. Yo/Nosotros entendemos que este niño es elegible para estar enlistado con una tribu Nativa Americana. Además reconozco que si fuese determinado que el niño es elegible para pertenecer a una tribu el "Indian Child Welfare Act" (Acta de Protección de Niños Indígenas) será aplicado, el cual entre otras cosas requiere que se les den ciertas preferencias a las colocaciones.

_____ 3. Yo/Nosotros entendemos que el Departamento tiene la obligación de buscar a padres ausentes y a parientes para la colocación del niño(s). Yo/Nosotros entendemos que si se encuentran, y se determina que es apropiado, el niño será removido de nuestro hogar I colocado con sus padres biológicos o sus parientes.

_____ 4. Yo/Nosotros entendemos que los parientes que viven fuera del estado son requeridos a completar un estudio de su hogar por medio del "Interstate Compact for the Placement of Children" (Pacto Interestatal para la Colocación de Menores, o ICPC por sus siglas en inglés) y tal estudio puede tomar seis meses o más.

_____ 5. Yo/Nosotros entendemos que el Departamento típicamente no coloca a los niños con los parientes fuera del estado mientras el plan principal es la reunificación debido a los obstáculos que esto crearía en respecto a la visita y la reunificación. Yo/Nosotros entendemos que la decisión del Departamento de no colocar a los niños con un pariente fuera del estado no deberá ser tomada como si nunca se colocaría al niño con el pariente.

_____ 6. Yo/Nosotros entendemos que si la reunificación no ocurre, Yo/Nosotros estaremos de acuerdo en ser considerados para adoptar al niño(s).

Padre/Madre de Crianza Temporal Concurrente

Fecha

Padre/Madre de Crianza Temporal Concurrente

Fecha

HOJA DE TRABAJO: HOJA DE INFORMACIÓN SOBRE LA PLANIFICACIÓN CONCURRENTE PARA LOS PADRES BIOLÓGICOS (Manual de Participantes paginas 14 & 15)

La planificación concurrente es un proceso para trabajar hacia la meta de permanencia (principalmente la reunificación) al mismo tiempo que se trabaja en una meta alternativa y se planea transferir a los niños o jóvenes a una segura y estable familia permanente más rápidamente. Este proceso consiste de trabajar colaborativamente con la familia y de trabajo dirigido específicamente a alcanzar la permanencia en el caso de una manera oportuna. Esta no es una vía rápida para la adopción, sino que es una vía oportuna para la permanencia.

El concepto de la Planificación Concurrente es una práctica enfocada en el niño diseñada para:

- Minimizar el número de colocaciones por las que pasa un niño.
- Proveer soportes y recursos adicionales para el niño.
- Proveer la permanencia de manera más rápida.
- Promover el apego a largo plazo para el niño.
- Minimizar los impactos negativos de la separación y la pérdida para el niño.
- Aumentar la continuidad de las relaciones con la familia y los hermanos.

Definición de una Familia de Crianza Temporal parte de la Planificación Concurrente:

- Apoya los esfuerzos de reunificación del niño con sus padres biológicos y su familia.
- Individuo que está dispuesto a convertirse en el padre permanente del niño mediante la adopción si la reunificación no podrá lograrse.
- Individuo dispuesto a servir como recurso para el niño si es reunificado con sus padres biológicos.

Responsabilidades de los Padres Biológicos:

- Trabajar en su plan de tratamiento ordenado por la corte
- Atender a las visitas y apoyar a sus niños durante su tiempo en el cuidado de crianza temporal
- Participar en las juntas Rompehielos con los padres de crianza temporal
- Participar en la junta de orientación para los padres biológicos sobre la planificación concurrente
- Trabajar con los padres de crianza temporal de manera respetuosa y sin juzgarlos
- Proveerle información al trabajador de permanencia sobre sus parientes, especialmente los abuelos, tíos y tías de sus hijos, para considerar la colocación y la visita con los niños

Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia - draft (V1.2)
10/01/14

Entiendo que el Departamento de Niños, Jóvenes, y Familias ha colocado a

_____ con _____
(Niño/Joven) (Familia de Crianza Temporal Concurrente)

He leído esta hoja de información para los padres biológicos; Se me ha sido explicada y he tenido la oportunidad de hacer preguntas. Entiendo que el incumplimiento de mi plan de tratamiento ordenado por la corte y de no cambiar las causas y condiciones que llevaron a mi niño(s) a quedar bajo custodia pueden resultar en (1) terminación de mis derechos paternos y (2) un cambio en el plan de permanencia de mi niño(s) hacia la adopción.

Padre/Madre

Fecha

Padre/Madre

Fecha

(Manual de Participantes Página 16)

Estado de Nuevo México
DEPARTAMENTO DE NIÑOS, JÓVENES, Y FAMILIAS

SUSANA MARTINEZ
GOBERNADORA



YOLANDA BERUMEN-DEINES
SECRETARIA DEL GABINETE

JOHN SANCHEZ
VICEGOBERNADOR

JENNIFER PADGETT
SUBSECRETARIA DEL GABINETE

ACUERDO DE PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

En firmar este documento entiendo y estoy de acuerdo con lo siguiente para una junta que ocurrirá en

_____ en _____:

- 1.) Como el padre o tutor entiendo que toda la información en un procedimiento legal de abuso o negligencia, o información obtenida durante una investigación en anticipación de un procedimiento legal de abuso o negligencia, es confidencial y está cerrada al público. La información solo puede ser entregada en conformidad al "Abuse and Neglect Act" (Acta sobre el Abuso y Negligencia), NMSA 1978 Sección 32A-4-33.
- 2.) También entiendo que información confidencial de mí y mi familia será compartida con todos los presentes en esta junta. Doy mi consentimiento para que esta información privada y confidencial sea compartida para el propósito de _____.
- 3.) Además entiendo que si nuevas alegaciones de abuso o negligencia son identificadas, el trabajador el departamento de servicios de protección, el supervisor, y otros responsables por hacer un nuevo reporte de abuso y negligencia al "Statewide Central Intake" (Sistema Estatal Centralizado de Admisión o SCI por sus siglas en inglés).

Commented [SA2]: Does PSD worker stand for Protective Services Department? If so, leave this as is.

Padre/Madre/Tutor(a)	Fecha
Padre/Madre/Tutor(a)	Fecha
Padre/Madre/Tutor(a)	Fecha
Niño(a)/Joven	Fecha

(Manual de Participantes Página 17)

Estado de Nuevo México
DEPARTAMENTO DE NIÑOS, JÓVENES, Y FAMILIAS

SUSANA MARTINEZ
GOBERNADORA



YOLANDA BERUMEN-DEINES
SECRETARIA DEL GABINETE

JOHN SANCHEZ
VICEGOBERNADOR

JENNIFER PADGETT
SUB SECRETARIA DEL GABINETE

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Los participantes listados abajo, identificados por sus firmas, entienden y reconocen lo siguiente con respecto a esta junta:

- 1.) Estoy sirviendo como un participante en _____ con el Departamento de Niños, Jóvenes, y Familias y otros participantes en la junta para proveer información importante, expresar mis intereses o recomendaciones, sobre la seguridad, la permanencia, y el bienestar del niño/joven.
- 2.) Entiendo que toda la información en un procedimiento legal de abuso y negligencia, incluyendo la información que será compartida en esta junta, es confidencial y no puede ser divulgada al público.
- 3.) También entiendo que, de acuerdo con el "Abuse and Neglect Act" (Acta sobre el Abuso y Negligencia), si yo intencional e ilegalmente divulgo cualquier información o archivos que son confidenciales y cerrados al público de acuerdo con esta Acta, o si divulgo o hago otro uso ilegal de archivos o información en violación de esta Acta, puedo ser encontrado culpable de un "misdemeanor" (delito menor) y sentenciado de acuerdo a las provisiones de la Sección 31-19-1 NMSA 1978.

Participante	Relación al Niño/a
Participante	Relación al Niño/a
Participante	Relación al Niño/a
Participante	Relación al Niño/a
Participante	Relación al Niño/a
Participante	Relación al Niño/a
Representante del CYFD	Fecha

Actividad Cinco: Definición de Revelación Completa

Tiempo: 15 minutos (1:15 - 1:30 pm)

Materiales: Rotafolio y marcadores
Proyector LCD

Diapositivas PowerPoint

Referencias: Departamento de Servicios Humanos de Minnesota. *Manual de Practica para la Planeación Concurrente de la Permanencia.*

http://www.dhs.state.mn.us/main/idcplg?IdcService=GET_DYNAMIC_CONTENT&dDocName=id_003712&RevisionS%09electionMethod=LatestReleased

Programa de Entrenamiento de Bienestar de Menores de Pennsylvania. 209. *Integrando la Planificación Concurrente en las Practicas del Sistema de Bienestar de Menores.*

<http://www.pacwrc.pitt.edu/curriculum/209IntegratingConcurrentPlanningIntoCW.html>

Centro Nacional de Recursos de la Permanencia y Relaciones Familiares. Materiales para la Permanencia: Planificación Concurrente de Permanencia. Un Enfoque en la Permanencia.

Departamento de Familias y Servicios de Menores. “Tuercas y Tornillos” de la Planificación Concurrente.

Departamento Menores y Servicios a la Familia del Estado de Washington. *Un Manual de los Servicios de Protección de Menores para los Padres.* <http://www.dshs.wa.gov/pdf/publications/22-484.pdf>

Commented [SA3]: Link does not work; is this the correct link?
http://www.mncourts.gov/Documents/0/Public/Childrens_Justice_Initiative/Ch_32_-_Concurrent_Permanency_Planning_-_Appendix_A.pdf

Commented [SA4]:

Commented [SA5R4]: Link does not work; is this the correct link?
http://pacwrc.pitt.edu/curriculum/209intccpln/prwk/pw3_concurrentplanningbenefitsandpitfalls.pdf

Commented [SA6]: Link does not work; is this the correct link?
<https://www.dshs.wa.gov/sites/default/files/SESA/publications/documents/22-484.pdf>

Notas para Entrenadores:

Diga Bienvenidos otra vez. Vamos a ver dónde estamos en nuestra agenda. Hasta ahora hemos completado:

- Introducción y Visión General del Entrenamiento
- Visión General
- Valores y Principios
- Los Nueve Componentes Básicos
- Criterio y Proceso del Caso

En la tarde trabajaremos en lo último de nuestra agenda:

- Definición de Revelación Completa
- Junta de Intercambio de Información de Permanencia (PIE, por sus iniciales en inglés).
- Practiquemos
- Preguntas y Respuestas

Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia - draft (V1.2)
10/01/14

Diga la revelación completa es un componente básico de la planificación concurrente. Vamos a ver qué es lo que la “revelación completa” significa en la práctica de protección de menores. En Nuevo México, la “revelación completa” es un término usado para definir la información que es provista a los potenciales padres adoptivos sobre el niño/niños que están adoptando. “Revelación completa” se refiere a la información provista a las familias concurrentes sobre los niños que son colocados con ellos y sus familias.

Diga que todos sabemos lo que significa “comunicarse”. Cuando hablamos de “comunicar completamente” nos referimos a:

- Revelar
- Descubrir
- Compartir la información pertinente

Pídale al Grupo: Que hace la revelación “completa” para la práctica de planificación concurrente:

Posibles respuestas podrían incluir:

- Toda la información
- Todo lo que es pertinente
- Decirle a la gente todo lo que necesitan saber

Pídale al Grupo: ¿Entonces qué significa la “revelación completa” para la práctica de protección de menores en Nuevo México?

Facilite la discusión y luego **diga** que esta es la manera en que el Centro Nacional de Recursos de la Permanencia y Relaciones Familiares describe la revelación completa:

Una discusión respetuosa y honesta que empieza cuando un niño entra al cuidado de crianza temporal, es ofrecida a los padres y otros miembros del equipo, y continua durante la vida del caso.

Diga que primero que nada la revelación completa se le es ofrecida a los padres biológicos. **Pregunte:** ¿Cuáles otros “miembros del equipo” necesitan revelación completa?

Nombre lo siguiente si no es mencionado:

- Padres de Crianza Temporal/Concurrentes

Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia - draft (V1.2)
10/01/14

- El niño/a (como sea apropiado de acuerdo a su edad y etapa de desarrollo)
- Abogados
- Abogados del niño (GAL's por sus siglas en inglés)
- Proveedores de servicios

Pregunte: ¿Porque tantos de nosotros consideramos la revelación completa tan difícil?
Escriba las respuestas del grupo en el rotafolio.

Diga que aunque la revelación completa no es fácil, es algo que necesitamos aprender para compartir información, establecer las expectativas, clarificar las funciones de cada persona, y encargarse de obstáculos a la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema de cuidado de crianza temporal.

Diga que como hemos discutido mientras revisamos el nuevo proceso de planificación concurrente en Nuevo México, los padres biológicos tienen el derecho y la responsabilidad de determinar cuál información quieren que se les comparta sobre su propia situación. Para que tal información sea compartida, el formulario de Divulgación de Información debe ser firmado por los padres.

Diga ahora dirigiremos nuestra atención hacia la junta de Intercambio de Información de Permanencia; su proceso y su práctica en relación a la revelación completa.

Actividad Seis: ¿Que es la Junta de Intercambio de Información de Permanencia?

Tiempo: 60 minutos (1:30 - 2:30 pm)
Descanso 15 minutos (2:30 - 2:45 pm)

Materiales: Hoja de Trabajo: Funciones en la Junta “PIE” (Manual de Participantes página 20)
Hoja de Trabajo: Lista “PIE” (Manual de Participantes paginas 21-28)
Hoja de Trabajo: Hoja de Información para Los Padres Biológicos (Manual de Participantes paginas 14 & 15)
Hoja de Trabajo: Hoja de Información sobre la Planificación Concurrente para Los Padres de Crianza Temporal (Manual de Participantes paginas 12 & 13)
Proyector LCD
Diapositivas PowerPoint

Notas del Entrenador:

Diga la definición del Intercambio de Información de Permanencia es:

De igual manera que en este protocolo, el intercambio de información de permanencia es la comunicación de información específica sobre el caso legal de abuso y negligencia de niños que están bajo la planificación concurrente. Se refiere a las juntas formales y no formales, las cuales ocurren regularmente así como información continuamente proveída durante el caso. Información es divulgada a personas en el caso de acuerdo al código de niños, y las políticas y procedimientos del Departamento.

Diga La junta “PIE” es el paso inicial de la comunicación en casos de planificación concurrente.

Ahora enfoquémonos en los detalles de hacer arreglos y conducir una junta de Intercambio de Información de Permanencia (PIE):

Pregunte ¿Quién participa en la junta PIE?

Diga los siguientes individuos participan en la junta: El trabajador de permanencia y su supervisor, el trabajador de colocaciones y su supervisor, los padres biológicos, los padres de crianza temporal, el niño/joven (como sea apropiado).

- Supervisores son opcionales después de la primera junta “PIE”.
- En juntas “PIE” subsiguientes, otros participantes pueden ser invitados (por ejemplo, los proveedores de servicios).

Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia - draft (V1.2)
10/01/14

Pídales a los participantes que repasen las notas de Las Funciones en la junta “PIE” (Manual de Participantes página 20).

¿Cuándo es tiempo de tener estas juntas?

Diga que la primera junta ocurre dentro de 40 días de custodia; subsiguientes juntas cada mes

¿Cuánto duran las juntas?

Diga la primera junta: 1 hora; subsiguientes juntas: 30 minutos

Diga Esta no es una junta para hacer decisiones, sino una manera de desarrollar un sentido de trabajar en equipo e intercambiar información.

Ahora examinemos las “Tuercas y Tornillos” de la preparación para el intercambio de información de permanencia:

1. Los trabajadores de permanencia y colocación se ponen de acuerdo en una fecha y hacen la cita con los padres biológicos, los padres de crianza temporal, y con los niños/jóvenes como sea apropiado. .
2. Los trabajadores de permanencia y colocación se reúnen antes de la junta para decidir específicamente cual información y documentos, si hay alguno, necesitan ser dados a los participantes de la junta. Esto incluye la siguiente información específicamente del niño:
 - la acta de nacimiento del niño,
 - la tarjeta de seguro social,
 - archivos de su educación (incluyendo programas educacionales individualizados (o IEPs por sus siglas en inglés) y otros expedientes acumulados),
 - Expedientes médicos (incluyendo el número de Medicaid del niño, expedientes de nacimiento, vacunas, y expedientes de hospitalización), y
 - expedientes psicológicos (incluyendo los psicológicos y evaluaciones psiquiátricas)
3. El trabajador de permanencia y el de colocaciones y los supervisores repasan y preparan información como indicada en la Lista de Intercambio de Información de Permanencia (PIE). **Distribuya** la lista “PIE” (Manual de Participantes paginas 21-28), Hoja de Información para Los Padres Biológicos (Participantes paginas 14 & 15) y La Hoja de Información sobre la Planificación Concurrente para Los Padres de Crianza Temporal (Participantes paginas 12 & 13).

Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia - draft (V1.2)
10/01/14

Pídale al grupo, que piensen en unas maneras en las que introducirían la junta “PIE” a todos los participantes.

Use las siguientes declaraciones como maneras de introducir la junta de Intercambio de Información de Permanencia a los participantes:

- Todos estamos de acuerdo en que no es lo mejor que el Estado sea “los padres” del niño y que por supuesto es mejor que no estén en el sistema de cuidado de crianza temporal
- Todos estamos de acuerdo en que cada niño necesita estar en un hogar donde se les de la seguridad, la permanencia, y el bienestar
- Queremos que la familia biológica esté dispuesta y sea capaz de proveer la seguridad, la permanencia, y el bienestar de su niño(s). Todos nosotros trabajaremos para hacer que eso suceda; nuestra meta es la reunificación

Nota para el Entrenador: A este punto, dirijan a los participantes a las Hojas de Información para los padres biológicos y los de crianza temporal concurrentes (Manual de Participantes paginas 12-15). Estas generaran discusión entre las familias de crianza temporal que atiendan el entrenamiento. Es importante dejar tiempo para aclarar preguntas, pero no dejar que ocurra una discusión muy larga de asuntos específicos.

- **Padres biológicos:** Como discutimos antes, estamos trabajando en dos planes al mismo tiempo para su niño(s). Uno es la reunificación, que significa que usted le demuestra a los demás que puede criar a su hijo(s) sanamente. Nosotros trabajaremos juntos para ayudarle a hacer eso. Al mismo tiempo estaremos trabajando en un Segundo plan, el cual es la adopción.
- **Familia concurrente:** Como discutimos antes, queremos que tengan una relación positiva con la familia biológica y que entiendan que no todos crían a los niños de la misma manera. Nuestra meta es que el niño sea criado en un hogar seguro y permanente.
- **Familia concurrente:** Queremos que apoyen a la familia biológica y eso incluye llevar a los niños a las visitas, a la terapia, invitar a los padres biológicos a las reuniones escolares, y cosas así.
- Esta junta se trata de la seguridad, la permanencia, y el bienestar de los niños.
- se trata de que todos compartan información. Esta junta no se trata de “reunificación”, “adopción”, o “terminación”.

Diga: Ahora pensemos en como usaríamos estas declaraciones para introducir la primera junta de Intercambio de Información de Permanencia con un caso específico.

Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia - draft (V1.2)
10/01/14

Divida a participantes en pares y piensen en un caso de planificación concurrente que estaría teniendo su primera junta “PIE”. Pídale a cada par que piensen en lo que dirían para introducir la primera junta al grupo. De **cinco minutos** a los participantes para completar sus discusiones.

Pídales a voluntarios que lean sus declaraciones. Ayúdele al grupo a enfocarse en el uso de vocabulario basado en las fortalezas.

Pregúntele al grupo, ¿cómo es esto diferente de nuestras prácticas actuales?

Pregunte ¿Cuáles piensan que son los beneficios de usar la junta de Intercambio de Información de Permanencia para discutir la planificación concurrente?

Pregunte ¿Que piensan que serán algunas de las oportunidades para cambiar la práctica durante la junta de Intercambio de Información de Permanencia?

¿Qué más se puede hacer para dirigir la junta de Intercambio de Información de Permanencia hacia un resultado exitoso?

Diga Tomemos un descanso. Cuando volvamos repasaremos el proceso del caso y de la junta de Intercambio de Información de Permanencia.

Descanso 15 minutos 3:00 -3:15 pm

Hoja de Trabajo: Funciones en la **Junta de Intercambio de** **Información de Permanencia (PIE):**

(Manual de Participantes página 20)

1. **Padres Biológicos** - Su función es entender la planificación ocurrente, entender y poder explicar cómo están haciendo con su plan de tratamiento y plan de reunificación, y proveer información sobre usted, su familia, y su niño(s).
2. **Padres de Crianza Concurrentes** - Su función es coleccionar información sobre los niños para cuidarlos. Su objetivo es el de enseñarle a los padres biológicos que está aquí para ayudarlos y apoyarlos. Si los niños regresan con sus padres o parientes su objetivo es que regresen seguros y sanos.
3. **Trabajador de Planificación de Permanencia (PPW por sus siglas en inglés)** - Su función es proveer información relacionada con el niño y de cómo los padres están progresando con su plan de tratamiento y de reunificación. Su objetivo es el de asegurarse de que los dos padres entiendan su plan de tratamiento, facilitar la relación entre los padres de crianza temporal y los biológicos y asegurarse que los padres de crianza temporal entiendan su función en el proceso de planificación concurrente. Como el trabajador de permanencia también educara a otros participantes en el proceso de planificación concurrente.
4. **Supervisor de Planificación de Permanencia** - Su función es la de facilitar la junta y asegurarse de que el trabajador de permanencia (PPW) ha proveído toda la información pertinente a todos los participantes. Usted deberá explicar que es la planificación concurrente durante la primera junta y dar tiempo para preguntas, para asegurarse de que todos los participantes entiendan cuál es su responsabilidad en la junta.
5. **Trabajador de Colocaciones** - Su función es la de apoyar a los padres de crianza temporal, ayudarles a entender sus funciones en la planificación concurrente, asistirlos en facilitar una relación con los padres biológicos, asistirlos en entender los requerimientos del plan de tratamiento de los padres biológicos y los niños y asistir a los padres de crianza temporal a identificar como pueden apoyar el plan de permanencia por medio de la reunificación.

Lista de Intercambio de Información de Permanencia (PIE)
(Manual de Participantes paginas 23-28)

Nino(s)/Joven(es):

Fecha(s) de Nacimiento: **# de FACTS:** **Fecha:**

Participantes:

Divulgación de Información & Declaración de Confidencialidad:

Padre/Madre: _____ Si _____ No _____ Fecha _____
Padre/Madre: _____ Si _____ No _____ Fecha _____
Padre/Madre: _____ Si _____ No _____ Fecha _____

Una junta "PIE" es diferente a una junta "FCM" en que es un lugar para intercambiar información sobre los niños, padres, y el progreso de los planes concurrentes. No es el sitio adecuado para hacer decisiones. Abogados no atenderán las juntas "PIE".

Commented [SA7]: Does this stand for Family Centered Meeting or Family Conference Model?
If the former: Junta Centrada en la Familia
If the latter: Modelo de Conferencia Familiar

Historia de Custodia & Colocación (Primera Junta PIE):

Puntos de Discusión-

Las razones por las que el niño/joven entro al sistema de crianza temporal y la fecha

Cualquier experiencia de abuso/negligencia o de la cual el niño(s) ha sido victima

La historia de las colocaciones/custodia del niño(s) con el CYFD y afuera del CYFD

Progreso de los Padres en el Plan de Tratamiento (Solo si la Divulgación de Información ha sido firmada):

Progreso hacia la reunificación:

- Puntos de Discusión-
- Aumento de Visitación
- Ensayo de Visita al Hogar

Búsqueda de Familiares:

Puntos de discusión-

Familiares identificados hasta la fecha (o desde la última junta PIE)

Respuesta de los familiares

Pasos que está tomando el CYFD para mantener conexiones con los familiares o para considerarlos como una colocación familiar

Visitación:

Puntos de discusión -

Tipo y frecuencia de la visitación hasta la fecha (o desde la última junta PIE)

Descripción por la familia biológica de la visitación y reacción del niño(s) durante la visita

Descripción por la familia de crianza temporal de la reacción del niño(s) antes y después de la visita

Descripción por el niño/joven de la visitación hasta la fecha y como reaccionaron antes, durante, y después de las visitas

Descripción por la familia de crianza temporal de como el niño(s) se está ajustando a su hogar

Descripción por el niño/joven de como el niño(s) se está ajustando a su hogar

Necesidades de los Padres de Crianza Temporal:

Información sobre la Educación:

Puntos de discusión -
La educación y las necesidades educacionales especiales del niño/joven
Información de los programas educacionales individualizados (o IEP por sus siglas en inglés)
Conferencias entre padres/maestros
Eventos escolares

Información Sobre la Salud:

Puntos de discusión -
Condición de salud del niño(s)/joven(es) y hospitalizaciones
Nombre del Doctor (próximas citas)
Nombre del Dentista (próximas citas)
Nombre del Oculista (próximas citas)
Vacunas
Próximas citas medicas
Medicaciones

Alergias

Información de la Salud Mental y el Comportamiento:

- Puntos de discusión-
- Características del comportamiento del niño(s)/joven(es)
- Proveedor de salud mental
- Tácticas que han sido o están siendo tratadas para comportamientos específicos
- Diagnosis
- Asesoramiento

Conexiones del Niño/Joven:

Actividades

Progreso del Niño/Joven en su Plan de Tratamiento (Divulgación de información para jóvenes de 14 o más años)

Completado por: _____
Fecha: _____

HOJA DE TRABAJO: HOJA DE INFORMACIÓN SOBRE LA PLANIFICACIÓN CONCURRENTE PARA LOS PADRES DE CRIANZA TEMPORAL

**PARA SER PROVISTA A LAS FAMILIAS DURANTE LA PRIMERA VISITA AL HOGAR POR
EL TRABAJADOR DE COLOCACIONES PARA SU REVISIÓN Y EN LA PRIMERA JUNTA PIE**

PARA SER FIRMADA

(Manual de Participantes Paginas 12 & 13)

La planificación concurrente es un proceso para trabajar hacia la meta de permanencia (principalmente la reunificación) al mismo tiempo que se trabaja en una meta alternativa y se planea transferir a los niños o jóvenes a una segura y estable familia permanente más rápidamente. Este proceso consiste de trabajar colaborativamente con la familia y de trabajo dirigido específicamente a alcanzar la permanencia en el caso de una manera oportuna. Esta no es una vía rápida para la adopción, sino que es una vía oportuna para la permanencia.

El concepto de la Planificación Concurrente es una práctica enfocada en el niño diseñada para:

- Minimizar el número de colocaciones por las que pasa un niño.
- Proveer soportes y recursos adicionales para el niño.
- Proveer la permanencia de manera más rápida.
- Promover el apego a largo plazo para el niño.
- Minimizar los impactos negativos de la separación y la pérdida para el niño.
- Aumentar la continuidad de las relaciones con la familia y los hermanos.

Definición de una Familia de Crianza Temporal parte de la Planificación Concurrente:

- Apoya los esfuerzos de reunificación del niño con sus padres biológicos y su familia.
- Individuo que está dispuesto a convertirse en el padre permanente del niño mediante la adopción si la reunificación no podrá lograrse.
- Individuo dispuesto a servir como recurso para el niño si es reunificado con sus padres biológicos.

Como Familia de Crianza Temporal parte de la Planificación Concurrente usted(es) hará lo siguiente:

- Mantenerse informado de la situación del niño antes de la colocación.
- Tomar parte en el Rompehielos con los padres biológicos.
- Recibir información sobre la permanencia y el plan concurrente del niño.
- Recibir una copia del plan de tratamiento del niño.
- Trabajar con la familia biológica, sin juzgarlos, hacia la reunificación sirviendo como un buen ejemplo, enseñando, y manteniéndolos informados sobre que está ocurriendo con el niño.
- Aceptar la colocación de hermanos.
- Apoyar activamente el plan de reunificación y el de planificación concurrente.
- Participar en juntas **programadas** cada mes sobre el niño y el progreso del caso.

Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia - draft (V1.2)
10/01/14

- Participar en entrenamiento para el duelo y la pérdida dos veces al año.
- Participar en un grupo de apoyo con otras familias concurrentes cada mes.
- Construir un plan para que usted y su familia puedan afrontar el evento de que los niños sean removidos de su hogar.
- Participar en visitas con el trabajador de colocaciones cada dos meses.

Yo/Nosotros entendemos que el Departamento de Niños, Jóvenes, y Familias ha colocado a

_____ con _____
(Niño/Joven) (Familia de Crianza Temporal Concurrente)

He leído esta hoja de información para las familias de crianza temporal concurrentes; Se me ha sido explicada y he tenido la oportunidad de hacer preguntas. Entiendo que el plan principal para el/los niño/s es el de la reunificación y luego el plan concurrente es el de la adopción.

_____ 1. Como el/la actual padre/madre de crianza temporal, yo/nosotros estamos de acuerdo en apoyar al niño(s) y al Departamento en procurar el plan principal de permanencia, incluyendo pero no limitado, a asegurar que el niño esté disponible para las visitas.

_____ 2. Yo/Nosotros entendemos que este niño es elegible para estar enlistado con una tribu Nativa Americana. Además reconozco que si fuese determinado que el niño es elegible para pertenecer a una tribu el “Indian Child Welfare Act” (Acta de Protección de Niños Indígenas) será aplicado, el cual entre otras cosas requiere que se les den ciertas preferencias a las colocaciones.

_____ 3. Yo/Nosotros entendemos que el Departamento tiene la obligación de buscar a padres ausentes y a parientes para la colocación del niño(s). Yo/Nosotros entendemos que si se encuentran, y se determina que es apropiado, el niño será removido de nuestro hogar I colocado con sus padres biológicos o sus parientes.

_____ 4. Yo/Nosotros entendemos que los parientes que viven fuera del estado son requeridos a completen un estudio de su hogar por medio del “Interstate Compact for the Placement of Children” (Pacto Interestatal para la Colocación de Menores, o ICPC por sus siglas en inglés) y tal estudio puede tomar seis meses o más.

_____ 5. Yo/Nosotros entendemos que el Departamento típicamente no coloca a los niños con los parientes fuera del estado mientras el plan principal es la reunificación debido a los obstáculos que esto crearía en respecto a la visitación y la reunificación. Yo/Nosotros entendemos que la decisión del Departamento de no colocar a los niños con un pariente fuera del estado no deberá ser tomada como si nunca se colocaría al niño con el pariente.

_____ 6. Yo/Nosotros entendemos que si la reunificación no ocurre, Yo/Nosotros estaremos de acuerdo en ser considerados para adoptar al niño(s).

_____ Padre/Madre de Crianza Temporal Concurrente _____ Fecha

_____ Padre/Madre de Crianza Temporal Concurrente _____ Fecha

HOJA DE TRABAJO: HOJA DE INFORMACIÓN SOBRE LA PLANIFICACIÓN CONCURRENTE PARA LOS PADRES BIOLÓGICOS (Manual de Participantes paginas 14 & 15)

La planificación concurrente es un proceso para trabajar hacia la meta de permanencia (principalmente la reunificación) al mismo tiempo que se trabaja en una meta alternativa y se planea transferir a los niños o jóvenes a una segura y estable familia permanente más rápidamente. Este proceso consiste de trabajar colaborativamente con la familia y de trabajo dirigido específicamente a alcanzar la permanencia en el caso de una manera oportuna. Esta no es una vía rápida para la adopción, sino que es una vía oportuna para la permanencia.

El concepto de la Planificación Concurrente es una práctica enfocada en el niño diseñada para:

- Minimizar el número de colocaciones por las que pasa un niño.
- Proveer soportes y recursos adicionales para el niño.
- Proveer la permanencia de manera más rápida.
- Promover el apego a largo plazo para el niño.
- Minimizar los impactos negativos de la separación y la pérdida para el niño.
- Aumentar la continuidad de las relaciones con la familia y los hermanos.

Definición de una Familia de Crianza Temporal parte de la Planificación Concurrente:

- Apoya los esfuerzos de reunificación del niño con sus padres biológicos y su familia.
- Individuo que está dispuesto a convertirse en el padre permanente del niño mediante la adopción si la reunificación no podrá lograrse.
- Individuo dispuesto a servir como recurso para el niño si es reunificado con sus padres biológicos.

Responsabilidades de los Padres Biológicos:

- Trabajar en su plan de tratamiento ordenado por la corte
- Atender a las visitas y apoyar a sus niños durante su tiempo en el cuidado de crianza temporal
- Participar en las juntas Rompehielos con los padres de crianza temporal
- Participar en la junta de orientación para los padres biológicos sobre la planificación concurrente
- Trabajar con los padres de crianza temporal de manera respetuosa y sin juzgarlos
- Proveerle información al trabajador de permanencia sobre sus parientes, especialmente los abuelos, tíos y tías de sus hijos, para considerar la colocación y la visita con los niños

Entiendo que el Departamento de Niños, Jóvenes, y Familias ha colocado a

_____ con _____
(Niño/Joven) (Familia de Crianza Temporal Concurrente)

Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia - draft (V1.2)
10/01/14

He leído esta hoja de información para los padres biológicos; Se me ha sido explicada y he tenido la oportunidad de hacer preguntas. Entiendo que el incumplimiento de mi plan de tratamiento ordenado por la corte y de no cambiar las causas y condiciones que llevaron a mi niño(s) a quedar bajo custodia pueden resultar en (1) terminación de mis derechos paternos y (2) un cambio en el plan de permanencia de mi niño(s) hacia la adopción.

Padre/Madre

Fecha

Padre/Madre

Fecha

Actividad Siete: Sistema Estatal Centralizado de Admisión (SCI) a la Junta PIE

Tiempo: 45 minutos (3:15-4:00 pm)

Materiales: **Hoja de Trabajo:** Criterio y Proceso de la Planificación Concurrente (Manual de Participantes paginas 10 &11)
Hoja de Trabajo: Escenario de Ejemplo de la Junta de Intercambio de Información de Permanencia (PIE) (Manual de Participantes página 18-19)
Hoja de Trabajo: Funciones en la Junta de Intercambio de Información de Permanencia (PIE) (Manual de Participantes página 20)
Hoja de Trabajo: Manual del Facilitador de la Junta de Intercambio de Información de Permanencia (PIE) (Manual de Participantes página 21 & 22)
Hoja de Trabajo: Lista de Intercambio de Información de Permanencia (PIE) (Manual de Participantes paginas 23-28)
Presentación PowerPoint
Proyector LCD

Diga ahora vamos a practicar como utilizar el proceso del caso. Piense en un caso que tenga actualmente o haya tenido en su condado que cumpla los criterios para la planificación concurrente o saque el escenario de ejemplo (Manual de Participantes página 18-19).

Pídale a los participantes que saquen Criterio y Proceso de la Planificación Concurrente (Manual de Participantes paginas 10 &11) y sus Funciones en la Junta de Intercambio de Información de Permanencia (PIE) (Manual de Participantes página 20)

Dígale a los participantes que repasaremos el caso como seria manejado y pasado del Sistema Estatal Centralizado de Admisión (SCI) a los Investigadores y por la Junta de Intercambio de Información de Permanencia (PIE). Mientras repasemos el caso ustedes actuaran de acuerdo a su función identificada (por ejemplo, si usted es un trabajador de investigaciones, usted actuara el papel de un trabajador de investigaciones). El entrenador será el trabajador del Sistema Estatal Centralizado de Admisión (SCI).

Divida a los participantes en grupos pequeños o manténgalos en un grupo grande si le faltan participantes en diferentes funciones. Si es necesario, los entrenadores pueden actuar en cualquier función que no esté representada.

Diga que el trabajador del Sistema Estatal Centralizado de Admisión (SCI) ha identificado a un niño con historia previa. Empecemos con el proceso.

Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia - draft (V1.2)
10/01/14

Diga que el Sistema Estatal Centralizado de Admisión (SCI) manda una referencia al departamento de Investigaciones que dice “historia previa de custodia dentro de periodo de 5 años verificada.”

Usted es el Departamento de Investigaciones - ¿Que hace enseguida de esto? Recuerde utilizar el Criterio y Proceso de la Planificación Concurrente (Manual de Participantes paginas 10-11). ¿A quién contacta?

Repase el proceso del caso (Manual de Participantes paginas 10-11). Repase cada paso individual, pregunte qué significa para ellos en sus funciones, con quien estarán interactuando y que dificultades enfrentarán en cada paso. Discuta con cada individual y con el grupo durante este proceso.

Cuando llegue al paso 12 en el proceso del caso, introduzca el Manual del Facilitador de la Junta de Intercambio de Información de Permanencia (PIE) (Manual de Participantes página 21 & 22).

Lea la definición, filosofía y repase las razones por las que todos están aquí hoy.

Discuta la importancia de ser puntual a la junta y qué hacer cuando alguien llega tarde. Cuando llegue al final del Manual del Facilitador hable sobre cuánto dura la junta.

Repase la Lista de Intercambio de Información de Permanencia (PIE). Responda cualquier pregunta y recuérdelos a los participantes donde se encuentra la lista y donde se mantienen los archivos.

Recuérdelos a los participantes que les agradezcan a todos lo que atienden a la junta PIE y que recuerden quedar de acuerdo en un horario para la siguiente junta PIE.

Discuta la importancia de tener la junta PIE de acuerdo al horario propuesto y acostumbrarse a cambiar el horario cada vez.

Pregunte ¿Alguien tiene preguntas sobre el proceso del criterio del caso, el proceso, y la junta PIE?

Hoja de Trabajo: Escenario de Ejemplo de la Junta de Intercambio de Información de Permanencia (PIE) (Manual de Participantes página 18-19)

Nombre del Caso: Sheila Montoya edad 19

Nino/a/os: Felicia, edad 3

Fecha de Custodia: Agosto 10, 2011

Padre de Felicia: Desconocido

Jacob: 04/17/13

Fecha de Custodia: Mayo 17, 2013

Padre de Jacob: Mario García edad 21

Etapa del caso: Audiencia de adjudicación

Sheila, quedo involucrada con el CYFD cuando su hija de 3 años, Felicia, quedo bajo custodia por negligencia médica. Sheila no estaba dándole las medicaciones adecuadamente a Felicia para sus convulsiones. Durante el tiempo en el que Felicia estuvo bajo custodia, Sheila tuvo un hijo, Jacob, el 04/17/13. Jacob fue nacido prematuramente. Sus pulmones no se desarrollaron completamente y tuvo que ser hospitalizado por un mes. Su salud todavía tiene que ser monitoreada cuidadosamente.

Sheila recibió muy poco cuidado durante su embarazo con Jacob. Mientas él estuvo en el hospital Sheila no lo alimento adecuadamente para que mantuviera su desarrollo, no le cambiaba los panales o atendía sus necesidades higiénicas. Sheila si visito a Jacob regularmente, pero durante sus visitas ella se ocupaba con su teléfono celular o con la televisión y no cuidaba y estimulaba a Jacob.

Mario no ha atendido las juntas o las visitas. Se ha reportado que él tiene problemas controlando su temperamento. Él fue verbalmente abusivo con los trabajadores del hospital durante el tiempo que Jacob estuvo en el hospital. Cuando era niño, Mario estuvo bajo cuidado de crianza temporal y después fue adoptado. Sheila y Mario ya no están juntos. Mario no está en su certificado de nacimiento; sin embargo, él dice ser el padre. Sheila también reporta que él es el padre. Mario ha estado involucrado mínimamente con Jacob. Él ha expresado que quiere trabajar en su plan de tratamiento.

Felicia ha estado en el mismo hogar de crianza temporal desde que quedo bajo custodia. Su padre de crianza temporal no pudo tomar a Jacob también, y no está interesado en ser un hogar permanente para Felicia. Felicia tiene necesidades especiales y requiere cuidado extra. Los abuelos maternos de Felicia no serán tomados en cuenta como un recurso de colocación porque no quedaron de acuerdo en proveer la medicación de Felicia para las convulsiones regularmente y por qué tenían un previo reporte confirmado. Ningún otro miembro de la familia ha sido identificado como alguien que está dispuesto o tenga la capacidad de servir como una opción de colocación para Felicia o Jacob.

Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia - draft (V1.2)
10/01/14

Una petición de Terminación de Derechos Paternos ha sido sometida en el caso de Felicia y una audiencia está pendiente. Sheila está de acuerdo en trabajar en su plan de tratamiento con Jacob. Sheila no ha asistido a las visitas con Felicia y Jacob de manera consistente. Se le requiere que llame diariamente para confirmar que atenderá a la visita.

Participantes en la primera Junta de Intercambio de Información de Permanencia (PIE): Trabajador de Planificación de Permanencia, Supervisor de Planificación de Permanencia, Trabajador de Colocaciones, Padres Biológicos, Padres de Crianza Temporal de Felicia y Jacob, y otros proveedores de servicios o personas que están trabajando con la familia.

Funciones en la Junta de Intercambio de Información de Permanencia (PIE):

(Manual de Participantes página 20)

1. **Padres Biológicos** - Su función es entender la planificación ocurrente, entender y poder explicar cómo están haciendo con su plan de tratamiento y plan de reunificación, y proveer información sobre usted, su familia, y su niño(s).
2. **Padres de Crianza Concurrentes** - Su función es coleccionar información sobre los niños para cuidarlos. Su objetivo es el de enseñarle a los padres biológicos que está aquí para ayudarlos y apoyarlos. Si los niños regresan con sus padres o parientes su objetivo es que regresen seguros y sanos.
3. **Trabajador de Planificación de Permanencia (PPW por sus siglas en inglés)** - Su función es proveer información relacionada con el niño y de cómo los padres están progresando con su plan de tratamiento y de reunificación. Su objetivo es el de asegurarse de que los dos padres entiendan su plan de tratamiento, facilitar la relación entre los padres de crianza temporal y los biológicos y asegurarse que los padres de crianza temporal entiendan su función en el proceso de planificación concurrente. Como el trabajador de permanencia también educara a otros participantes en el proceso de planificación concurrente.
4. **Supervisor de Planificación de Permanencia** - Su función es la de facilitar la junta y asegurarse de que el trabajador de permanencia (PPW) ha proveído toda la información pertinente a todos los participantes. Usted deberá explicar que es la planificación concurrente durante la primera junta y dar tiempo para preguntas, para asegurarse de que todos los participantes entiendan cuál es su responsabilidad en la junta.
5. **Trabajador de Colocaciones** - Su función es la de apoyar a los padres de crianza temporal, ayudarles a entender sus funciones en la planificación concurrente, asistirlos en facilitar una relación con los padres biológicos, asistirlos en entender los requerimientos del plan de tratamiento de los padres biológicos y los niños y asistir a los padres de crianza temporal a identificar como pueden apoyar el plan de permanencia por medio de la reunificación.

Hoja de Trabajo: JUNTA PIE **Manual del Facilitador** **(Manual de Participantes Paginas 20 & 21)**

- *Estamos aquí para tener una Junta de Intercambio de Información de Permanencia (PIE). Las juntas PIE se llevan a cabo cuando el caso cumple ciertos criterios para la Planificación Concurrente. En este caso, los criterios fueron cumplidos para la Planificación Concurrente porque: (sea específico con el caso y con los nombres)*
- *La planificación concurrente está basada en la filosofía de que los adultos, en vez de los niños/jóvenes, deben asumir el riesgo emocional del cuidado de crianza temporal. La planificación concurrente asume que los adultos están mejor preparados para manejar la ambigüedad de las relaciones y la incertidumbre de un futuro desconocido comparado con los niños/jóvenes - así que la carga emocional es transferida (Northern California Training Academy, 2009).*
- *La planificación concurrente traslada a los niños/jóvenes más rápido hacia una familia más estable y permanente. Este proceso incluye el involucramiento de la familia, la comunicación abierta, y planificación específica del caso con la intención de lograr la permanencia. Esto no es una vía rápida hacia la adopción, sino una vía oportuna hacia la permanencia.*
- *Introduzca a la familia biológica y a la familia concurrente. Evite la confusión o evadir la realidad de la situación.*
- *(PRIMEROS NOMBRES) son una familia concurrente y están preparados para apoyar a los niños en su incertidumbre con respecto a su futuro y están aquí para ayudar con su servicio de apoyo con la intención de alcanzar la permanencia de manera oportuna ya sea por medio de la reunificación o de la adopción.*
- *El propósito de esta junta es intercambiar información honesta y correcta. Tenemos un Acuerdo de Confidencialidad que deberá ser firmado por todos los participantes que no son parte del Departamento y los padres biológicos (NOMBRES) han firmado una Divulgación de Información. Con estos documentos, estamos todos de acuerdo que seremos honestos y factuales con la información que compartiremos y que esta información no será compartida con otros.*
- *Quisiera empezar por confirmar que todos estamos de acuerdo en estar aquí porque:*
 - *Nos importan mucho los niños (NOMBRES)*
 - *Todos estamos de acuerdo en que no es lo mejor que el estado sirva como los padres del niño y ciertamente sería mejor que no permanecieran en el sistema de cuidado de crianza temporal*

Planificación Concurrente: Colaborando para la Permanencia - draft (V1.2)
10/01/14

- *Todos estamos de acuerdo en que cada niño necesita estar en un hogar donde la seguridad, la permanencia, y el bienestar son proveídos*
- *Queremos que la familia biológica esté dispuesta y tenga la capacidad de cuidar y proveer esa seguridad, permanencia, y bienestar para su niño/s. Todos nosotros trabajaremos para hacer que eso suceda; nuestra meta es la reunificación*
- *Esta junta es sobre la seguridad, la permanencia, y el bienestar de los niños - se trata de que todos compartamos información. Esta junta no es sobre “reunificación”, “adopción” o “terminación”.*
- *Tenemos una lista de temas que tenemos que discutir hoy y solo tenemos (MIRE EL RELOJ) ____ minutos. Debemos terminar esta junta a _____. Así que empecemos.*
- **LISTA**
- **Planee tiempo al final de la junta para discutir el horario de la siguiente junta PIE. Fecha y hora deberán ser confirmadas por todos los participantes.**

Lista de Intercambio de Información de Permanencia (PIE)
(Manual de Participantes paginas 23-28)

Niño(s)/Joven(es):

Fecha(s) de Nacimiento: **# de FACTS:** **Fecha:**

Participantes:

Divulgación de Información & Acuerdo de Confidencialidad:

Padre/Madre: _____ Si _____ No _____ Fecha _____
Padre/Madre: _____ Si _____ No _____ Fecha _____
Padre/Madre: _____ Si _____ No _____ Fecha _____

Una junta "PIE" es diferente a una junta "FCM" en que es un lugar para intercambiar información sobre los niños, padres, y el progreso de los planes concurrentes. No es el sitio adecuado para hacer decisiones. Abogados no atenderán las juntas "PIE".

Commented [SA8]: Does this stand for Family Centered Meeting or Family Conference Model?
If the former: Junta Centrada en la Familia
If the latter: Modelo de Conferencia Familiar

Historia de Custodia & Colocación (Primera Junta PIE):

Puntos de Discusión-

Las razones por las que el niño/joven entro al sistema de crianza temporal y la fecha

Cualquier experiencia de abuso/negligencia o de la cual el niño(s) ha sido victima

La historia de las colocaciones/custodia del niño(s) con el CYFD y afuera del CYFD

Progreso de los Padres en el Plan de Tratamiento (Solo si la Divulgación de Información ha sido firmada):

Progreso hacia la reunificación:

- Puntos de Discusión-
- Aumento de Visitación
- Ensayo de Visita al Hogar

Búsqueda de Familiares:

Puntos de discusión-

Familiares identificados hasta la fecha (o desde la última junta PIE)

Respuesta de los familiares

Pasos que está tomando el CYFD para mantener conexiones con los familiares o para considerarlos como una colocación familiar

Visitación:

Puntos de discusión -

Tipo y frecuencia de la visitación hasta la fecha (o desde la última junta PIE)

Descripción por la familia biológica de la visitación y reacción del niño(s) durante la visita

Descripción por la familia de crianza temporal de la reacción del niño(s) antes y después de la visita

Descripción por el niño/joven de la visitación hasta la fecha y como reaccionaron antes, durante, y después de las visitas

Descripción por la familia de crianza temporal de como el niño(s) se está ajustando a su hogar

Descripción por el niño/joven de como el niño(s) se está ajustando a su hogar

Necesidades de los Padres de Crianza Temporal:

Información sobre la Educación:

Puntos de discusión -
La educación y las necesidades educacionales especiales del niño/joven
Información de los programas educacionales individualizados (o IEP por sus siglas en inglés)
Conferencias entre padres/maestros
Eventos escolares

Información Sobre la Salud:

Puntos de discusión -
Condición de salud del niño(s)/joven(es) y hospitalizaciones
Nombre del Doctor (próximas citas)
Nombre del Dentista (próximas citas)
Nombre del Oculista (próximas citas)
Vacunas

Próximas citas medicas
Medicaciones
Alergias

Información de la Salud Mental y el Comportamiento:

Puntos de discusión-
Características del comportamiento del niño(s)/joven(es)
Proveedor de salud mental
Tácticas que han sido o están siendo tratadas para comportamientos específicos
Diagnosis
Asesoramiento

Conexiones del Nino/Joven:

Actividades

Progreso del Niño/Joven en su Plan de Tratamiento (Divulgación de información para jóvenes de 14 o más años)

Completado por: _____
Fecha: _____

Actividad Ocho: Preguntas & Respuestas

Tiempo: 15 minutos (4:00-4:15 pm)

Materiales: Ninguno

Pregúnteles a los participantes que si tienen algunas preguntas sobre la información que se les dio durante el entrenamiento hoy.

Pregúnteles a los participantes que si tienen todo lo que necesitan para empezar el proceso. Responda cualquier pregunta.

Recuérdelos a los participantes que esto es un programa piloto y que si tienen sugerencias que se las den a uno de los miembros del Grupo de Planificación Concurrente y que les dejen saber a quién podrían contactar en su condado.

Actividad Nueve: Concluir

Tiempo: 15 minutos (4:15-4:30 pm)

Materiales: Hoja de Trabajo: Formulario de Evaluación del Entrenamiento

Agradézcales a los participantes por atender y participar en el entrenamiento.

Pídales a los participantes que completen una evaluación del entrenamiento.